



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Viernes 7 de octubre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanen (Finlandia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Aljowaily (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 87 a 106 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Fasel (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir la Comisión.

Los desafíos en materia de seguridad relacionados con el desarme son numerosos, y seguirán siendo una gran preocupación a menos que se aborden apropiadamente. Las armas nucleares siguen siendo un riesgo para la existencia de la humanidad, y el régimen establecido para ocuparse de ellas sigue siendo incompleto. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no brinda una respuesta que abarque todos los desafíos que plantean dichas armas. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor. Las negociaciones en torno a los materiales fisionables todavía no han comenzado, como tampoco las relativas a las garantías negativas de seguridad.

Los procesos multilaterales de desarme nuclear están estancados y las medidas adoptadas, ya sea unilateral o bilateralmente, no encaran adecuadamente

la cuestión de los materiales fisionables ni la del constante despliegue de miles de armas y sus programas de modernización. En cuanto a la no proliferación, el año pasado no se ha avanzado en absoluto respecto de una posible solución a corto plazo para las cuestiones pendientes.

Han aparecido nuevas amenazas, como los ataques cibernéticos, que están evolucionando rápidamente. Apenas podemos imaginar sus posibles efectos en nuestro mundo cada vez más interdependiente, y de hecho no contamos con los instrumentos necesarios para hacer frente a esos nuevos desafíos. Muchos otros riesgos, relacionados, por ejemplo, con los adelantos en las ciencias biológicas y la seguridad en el espacio ultraterrestre, están evolucionando con mucha mayor rapidez que los instrumentos internacionales vigentes.

En el ámbito de las armas convencionales, tanto las armas pequeñas y las armas ligeras como las minas antipersonal, las municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra siguen matando y mutilando a personas y fomentando la violencia armada. Los instrumentos creados para hacer frente a esos retos aún deben fortalecerse, universalizarse y aplicarse con mayor eficacia.

Suiza considera que la lista de desafíos que debemos superar en las esferas del desarme y la no proliferación se amplía cada día. Por lo tanto, es necesario responder urgentemente a esos desafíos. Al

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-53560 (S)



Se ruega reciclar 



respecto, es preciso tomar medidas a varios niveles. Debemos actuar sobre la base de una perspectiva mundial a largo plazo que integre los intereses nacionales en materia de seguridad en el contexto más amplio de la seguridad y la estabilidad. El enfoque tradicional estricto de la seguridad debe complementarse con la consideración de la seguridad humana, los derechos humanos, el desarrollo, el clima, la protección del medio ambiente y la salud mundial, entre otros. Además, es cada vez más necesario aplicar enfoques transversales y forjar alianzas entre las regiones, teniendo siempre en cuenta lo que ha dado buenos resultados en el pasado.

Por último, pero no por ello menos importante, necesitamos contar con un mecanismo de desarme funcional y eficaz. Sus instituciones, en particular la Conferencia de Desarme, deben responder a las preocupaciones de los numerosos Estados que desean iniciar negociaciones, en vez de permitir que un número pequeño de Estados impida el inicio mismo de las negociaciones para proteger intereses mezquinos.

Con el telón de fondo de esos problemas no resueltos, y dadas las condiciones institucionales y políticas, sigue siendo muy difícil lograr progresos significativos. Sin embargo, lo que queda del 2011 y el 2012 nos ofrecerán muchas oportunidades para realizar avances importantes, siempre que podamos hacer acopio de la voluntad política necesaria.

Es imprescindible que el año próximo se inicie sin tropiezos el nuevo ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a fin de fortalecerlo y mejorar la aplicación de ese régimen fundamental. La credibilidad del TNP dependerá en gran medida de la aplicación cabal del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 del TNP. Suiza tiene un interés especial en recibir de los Estados poseedores de armas nucleares información acerca de la aplicación de las medidas relativas a sus obligaciones en materia de desarme.

La próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas nos brindará otra valiosa oportunidad para avanzar. Suiza espera que la Conferencia decida reestructurar las futuras actividades entre períodos de sesiones de manera que incluyan grupos de trabajo, a fin de asegurar la capacidad de la Convención para responder a los adelantos científicos en rápida evolución. En ese marco debería también establecerse un mecanismo para

facilitar la cooperación y la asistencia y mejorar el apoyo a la aplicación de ese instrumento.

Esperamos asimismo el examen de las medidas de fomento de la confianza a fin de actualizar la metodología actual y examinar la utilización de la información relativa al fomento de la confianza. El inicio de un proceso de reflexión común sobre las formas de demostrar el cumplimiento es también una cuestión que reviste una importancia crucial.

Varios encuentros nos ofrecerán también una oportunidad para avanzar en la esfera de las armas convencionales. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas será, sin duda, un hito importante el año próximo. Abrigamos la esperanza de que los esfuerzos sustantivos realizados en los últimos años tengan como resultado la concertación de un tratado firme y amplio jurídicamente vinculante que aborde eficazmente los diversos aspectos del comercio internacional de armas y establezca normas estrictas para su transferencia.

Pensamos que los proyectos de documentos preparados por el Jefe del Comité Preparatorio, Embajador Roberto García Moritán, constituyen un buen punto de partida para las negociaciones. El tratado debería ser amplio, tanto en cuanto al tipo de armas como al tipo de transferencias que abarque. Para otorgar licencias de exportación deberían tenerse en cuenta criterios como el derecho internacional, las posibles repercusiones en el desarrollo socioeconómico del país receptor y los riesgos de abuso y desvío.

La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, cuya Conferencia de Examen se celebrará el mes próximo, se encuentra ahora en una coyuntura crítica. Lamentamos que hasta el momento las negociaciones en torno a un protocolo sobre las municiones en racimo no hayan producido una propuesta que goce de consenso.

Suiza, al igual que otros países, sigue preocupada por el hecho de que, debido a que fracasó el proyecto de texto, no se producirá un efecto inmediato sobre el terreno que pueda ayudar a proteger a las poblaciones civiles de los daños que provoquen en el futuro los efectos indiscriminados de esas armas. Por lo tanto, Suiza insta a los usuarios y a los fabricantes a informar acerca de las consecuencias del proyecto de texto y a

umentar la transparencia en el proceso de negociación proporcionando información acerca del efecto cualitativo y cuantitativo del proyecto de protocolo en sus existencias. Asimismo, destacamos la necesidad de concentrar la atención en la universalización de la Convención y sus Protocolos, así como en los mecanismos para mejorar su aplicación.

Con respecto a un tema relacionado, acogemos con beneplácito los resultados de la segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que tuvo lugar en el Líbano hace unas semanas. Se progresó respecto de la Convención tanto en cuanto a su universalización como a sus efectos sobre el terreno. Suiza está actualmente en vías de ratificar ese instrumento y seguirá contribuyendo activamente a su aplicación.

La Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebrará en 2012 y brindará una oportunidad para fortalecer ese importante instrumento. Suiza considera que ha llegado el momento de acelerar y mejorar significativamente su programa de acción.

La segunda Conferencia Ministerial de examen de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo se celebrará en Ginebra los días 31 de octubre y 1 de noviembre. Abrigamos la esperanza de que en ella se reafirme la voluntad de alcanzar, para 2015, reducciones mensurables del flagelo mundial de la violencia armada, así como mejoras tangibles en materia de desarrollo.

Si bien se ha avanzado mucho hacia una mejor comprensión de los vínculos existentes entre la violencia armada y el desarrollo, así como de los medios para reducir el riesgo de violencia armada, es preciso hacer mucho más para reforzar sistemáticamente nuestros esfuerzos dirigidos a garantizar la protección y la seguridad.

Para concluir, los próximos meses nos ofrecerán también una oportunidad de trabajar a fin de lograr que el proceso para llevar adelante el desarme y la no proliferación tengan una mayor funcionalidad y eficacia. Es crucial que superemos la crisis institucional actual antes de que el estancamiento socave aún más la credibilidad de una parte importante del sistema de las Naciones Unidas. Debemos alcanzar un acuerdo sobre los medios necesarios para volver a

encarrilar la Conferencia de Desarme y definir los medios para hacer un mejor uso de los recursos humanos e intelectuales sobresalientes de que se dispone en Ginebra. Suiza está firmemente comprometida a mantener y preservar las instituciones que nos han sido útiles en el pasado. También estamos dispuestos a contribuir a la revitalización y reforma de los mecanismos existentes y a explorar nuevas vías para desarrollar los instrumentos necesarios para hacer frente a los desafíos actuales y futuros.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Considero que, gracias a su capaz dirección, este período de sesiones se verá coronado por el éxito.

Quisiera además adherirme a la declaración que pronunció en la tercera reunión de la Comisión el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Han pasado 20 años desde la terminación de la guerra fría. Sin embargo, los esfuerzos internacionales orientados a lograr el desarme y la paz y la seguridad en el mundo todavía enfrentan serios desafíos. En las relaciones internacionales de la actualidad, las políticas hegemónicas y el uso de la fuerza y el chantaje nuclear se practican abiertamente y se traducen en actos. Los conflictos armados y la inseguridad persisten en distintas partes del mundo, amenazando el derecho a la existencia de Estados soberanos. La península de Corea no escapa a esta situación.

Mi delegación hace propicia esta oportunidad para subrayar las causas profundas que hacen que la situación en la península de Corea esté cada vez peor. Después de más de medio siglo, la península de Corea, que fue dividida en dos a la fuerza por fuerzas foráneas, continúa en un estado que no es de guerra ni de paz. La cuestión nuclear, junto con la situación periódicamente explosiva y la constante tensión en la península de Corea, surgió como resultado de las relaciones hostiles entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, lo cual ha provocado desconfianza y animosidad. A pesar de los anhelos y los pedidos de paz a nivel nacional e internacional, la acumulación de armas continúa, y se realizan constantemente ejercicios de guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea en la península de Corea y las zonas aledañas.

En su Examen de la Posición Nuclear de abril de 2010, los Estados Unidos anunciaron oficialmente que la República Popular Democrática de Corea estaba excluida de la lista de países que recibirían una garantía de seguridad negativa. En esencia, esto demuestra que la política de los Estados Unidos no ha cambiado con respecto a su alegato de que tienen el derecho de llevar a cabo ataques nucleares preventivos contra la República Popular Democrática de Corea. En agosto, a pesar de las reiteradas advertencias de mi país, los Estados Unidos realizaron ejercicios de guerra nuclear con el código “Ulji Freedom Guardian”, con la movilización en masa de fuerzas armadas en Corea del Sur.

Otra razón fundamental del aumento de la tirantez en la península de Corea es la falta de mecanismos de paz. Ha pasado más de medio siglo desde que terminó la guerra de Corea, pero no se ha establecido aún un mecanismo de paz. En lugar de ello, sigue vigente un antiguo régimen de armisticio, que es un legado de la guerra fría. Desde una perspectiva jurídica y técnica, por lo tanto, la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos están todavía en estado de guerra. Mientras que la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, las partes directamente involucradas en el Acuerdo de Armisticio de Corea, mantengan su hostilidad apuntándose recíprocamente con armas, nada se podrá hacer para reducir su desconfianza mutua ni desmilitarizar la península de Corea.

El año pasado, la República Popular Democrática de Corea propuso la concertación de un acuerdo de paz. Esa propuesta es la medida de fomento de la confianza más eficaz para eliminar la desconfianza entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. La concertación de un acuerdo de paz tal como lo propuso la República Popular Democrática de Corea sería un elemento poderoso para asegurar la desnuclearización de la península de Corea.

Estamos firmemente convencidos de que nuestra propuesta de concertar un acuerdo de paz es positiva para ambas partes habida cuenta de la peculiar situación de la península de Corea en materia de seguridad y con respecto a la paz y la seguridad regionales. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sigue firme en su posición de garantizar la paz y la seguridad y de acelerar la desnuclearización de la península de Corea a través del diálogo y las negociaciones.

La situación que impera actualmente en la península de Corea exige que las partes interesadas aprovechen la oportunidad con una decisión audaz y oportuna de abordar las causas fundamentales por medio del diálogo. La parte principal en este caso son los Estados Unidos de América. La cuestión nuclear en la península de Corea se debe enteramente a la política hostil y las amenazas nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos son pues la parte clave responsable y capaz de encarar las causas profundas. Si los Estados Unidos se preocupan auténticamente por la paz y la estabilidad en la península de Corea, deben cesar sus actos militares hostiles, que solo exacerban la tensión, y responder positivamente a la propuesta de la República Popular Democrática de Corea de concertar un acuerdo de paz.

Para la República Popular Democrática de Corea, salvaguardar la paz y la seguridad y promover la prosperidad compartida en la península de Corea y en el resto del mundo es un deber sagrado. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para hacer realidad esos objetivos.

Sr. Nimchinskiy (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, me sumo a los oradores que me han precedido para felicitar al Presidente por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión.

Es para mí un verdadero placer participar en la labor de la Primera Comisión, que tiene a su cargo sentar las bases para un debate fructífero en la Asamblea General sobre los problemas relativos al desarme y la no proliferación nucleares.

Mi delegación considera que la cuestión del desarme es crítica para la paz y el desarrollo mundiales, y piensa que el desarme general y completo es la piedra angular de la seguridad internacional. Ucrania ha apoyado siempre la aplicación de un enfoque multilateral al desarme y a otras cuestiones relativas a la seguridad. Si bien reconocemos que actualmente hay un estancamiento en los esfuerzos en pro de la seguridad, reafirmamos plenamente nuestro compromiso con el fortalecimiento del actual mecanismo de desarme y la intensificación de la cooperación con miras a reforzar el régimen de desarme y no proliferación.

Los recientes acontecimientos en foros internacionales nos hacen abrigar esperanzas en que otros Estados compartan ese enfoque. La Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., la

firma del nuevo acuerdo START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, y la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares son hitos que marcan las pautas para las actividades futuras.

Apoyamos plenamente esos desarrollos y continuamos aportando nuestra contribución al proceso. La más reciente es nuestro compromiso de eliminar todas nuestras existencias de uranio altamente enriquecido. Esa decisión fue anunciada por el Presidente Viktor Yanukovich en la Cumbre de Seguridad Nuclear. Nuestro mensaje básico es claro, a saber, que Ucrania se toma en serio la no proliferación y el desarme nucleares.

La iniciativa de Ucrania de convocar la Cumbre sobre el uso seguro e innovador de la energía nuclear, que se celebró en Kiev en abril pasado, es otro paso más en el camino hacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre de Seguridad Nuclear, a saber, promover la idea de convertir los reactores nucleares que utilizan como combustible uranio muy enriquecido a reactores que utilizan uranio poco enriquecido, así como garantizar el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a utilizar materiales y tecnología nucleares con fines pacíficos de conformidad con los requisitos estipulados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Cumbre de Kyiv también fue parte integrante de un programa preparatorio más amplio de la próxima Cumbre de Seguridad Nuclear, cuya celebración está prevista para abril de 2012 en Corea del Sur.

Ucrania concede especial importancia a la tarea de hallar formas de desbloquear el proceso de negociación en la Conferencia de Desarme, que sigue siendo uno de los foros multilaterales más importantes del mundo. Ucrania considera que la Conferencia puede resolver las cuestiones urgentes relacionadas con el desarme general, siempre que exista la voluntad de aunar todos los esfuerzos. Estamos convencidos de que, a pesar del prolongado estancamiento, no se ha agotado todavía el potencial de la Conferencia.

Ucrania considera que, para que la labor de ese foro sea eficaz, es necesaria la estricta adhesión a la norma del consenso, que permite tener en cuenta las legítimas preocupaciones de seguridad de cada Estado. Se debe respetar esa norma mientras todos los Estados miembros tengan el mismo interés en garantizar la

adecuada seguridad nacional. La labor más reciente de la Conferencia de Desarme demostró que los Estados miembros a menudo son reacios a hacer concesiones respecto de sus propios intereses para llegar a una avenencia, lo que dificulta el buen funcionamiento de la Conferencia. Por consiguiente, cobra cada vez más importancia trabajar para hallar soluciones de avenencia y llegar a un consenso que pueda aunar los esfuerzos de todos los Estados participantes.

Ucrania está convencida de que la elaboración de un programa bien equilibrado, teniendo debidamente en cuenta los intereses de todos los Estados, es la única manera de salir del estancamiento de la Conferencia.

Para Ucrania, huelga decir que los Estados no deben utilizar sus armas nucleares ni amenazar con utilizarlas contra los Estados que no las poseen. Tampoco pueden sacar partido de su condición nuclear para ayudar, alentar o incitar en modo alguno al uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales ni ejercer ningún tipo de presión sobre los Estados no poseedores de armas nucleares, en violación de sus derechos soberanos. Una herramienta práctica para garantizarlo es seguir respaldando y desarrollando garantías negativas de seguridad. Por lo tanto, Ucrania considera que deberían reiterarse una vez más las garantías indicadas en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad en un documento multilateral jurídicamente vinculante. Siempre hemos promovido ese principio y lo seguiremos haciendo.

Esa fue la idea principal en la que se funda la participación de Ucrania en la creación del Grupo de Trabajo Especial sobre acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas.

La eliminación de las armas nucleares es la única garantía de que nunca se utilizarán. Sin embargo, no bastan las meras declaraciones para alcanzar ese objetivo. Será necesario adoptar un conjunto de medidas prácticas. Una de ellas es poner fin a la producción de material fisionable. Por consiguiente, un tratado de suspensión de la producción de material fisionable sería un gran paso hacia el desarme nuclear mundial. El Tratado también eliminaría una serie de oportunidades de que los terroristas obtengan materiales nucleares que pueden utilizarse para fabricar ese tipo de armas.

Por lo tanto, Ucrania lamenta profundamente que prevalezca el estancamiento por encima de la reanudación de las actividades de la Conferencia sobre este tema y pide que se inicien de inmediato las negociaciones sobre dicho Tratado.

Otro paso fundamental hacia el desarme nuclear sería la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Es de vital importancia que se respeten en todo el mundo las normas establecidas en el Tratado. Albergamos la ferviente esperanza de que el compromiso renovado de los Estados clave en relación con la ratificación del Tratado finalmente allane el camino para su entrada en vigor.

Mientras tanto, se debería mantener la suspensión de los ensayos nucleares o de cualquier otra explosión nuclear. Exhortamos a todos los Estados a que ratifiquen el TPCE, cumplan sus obligaciones con arreglo a él y se abstengan de aplicar cualquier medida contraria a sus objetivos.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear a nivel mundial. Ucrania se ha comprometido plenamente a la aplicación del TNP en sus tres pilares, que se refuerzan entre sí.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. Desde el año 2000, la Conferencia ha logrado llegar a un consenso sobre un Documento Final en el que se señalan las medidas objetivas para crear un mundo libre de armas nucleares. El Documento Final contiene también otras disposiciones importantes en materia de no proliferación, cumplimiento, desarme, utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y acuerdos internacionales eficaces con el objetivo de brindar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares. Sin duda, esos acuerdos son de suma importancia para el fortalecimiento de la estructura de seguridad universal.

Ucrania participa activamente en la esfera del espacio ultraterrestre. Al respecto, aseguramos a la Comisión que nos adheriremos a los principios pertinentes del derecho internacional y garantizaremos la total transparencia de las medidas que adoptemos.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en que corresponde a los Estados poseedores de armas

nucleares dar un buen ejemplo y demostrar un enfoque dinámico en materia de desarme nuclear. Espero fervientemente que el enfoque de Ucrania finalmente sea un ejemplo que sigan no solo los Estados muy desarrollados, sino también los que son muy conscientes.

Sra. Phommachanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Permitaseme expresar al Sr. Viinanen mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y asegurar a él y a la Mesa que pueden contar con el pleno apoyo de mi delegación en la labor de la Comisión, bajo su sabia dirección.

La República Democrática Popular Lao también hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Por lo tanto, mi delegación formulará algunas observaciones adicionales desde la perspectiva nacional de la República Democrática Popular Lao.

En el último año y medio, hemos visto acontecimientos positivos en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. La conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado START II, así como los progresos alcanzados en relación con el tratado sobre el comercio de armas, son aspectos importantes y alentadores para lograr el desarme y un mundo libre de armas nucleares. Al mismo tiempo, la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo en agosto de 2010 fue un paso importante para reducir la amenaza planteada por las municiones en racimo.

Pese a estos logros, el mundo sigue afrontando múltiples situaciones de emergencia, como el estancamiento del mecanismo de desarme, el lento progreso en el desarme nuclear y la no proliferación y el aumento cada vez mayor de los gastos en armamentos, aun cuando la humanidad sufre la extrema pobreza. Esos problemas se ven exacerbados por el incumplimiento de los compromisos y de las obligaciones en virtud de instrumentos jurídicamente vinculantes, sobre todo en cuanto a las armas de destrucción en masa y los tratados sobre armas convencionales.

En ese sentido, la República Democrática Popular Lao acoge con agrado la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, convocada por el Secretario General en septiembre de 2010, y el posterior debate plenario de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel, celebrada en julio de 2011. La República Democrática Popular Lao desea subrayar la necesidad de que existan firmes compromisos políticos y de que se realicen esfuerzos colectivos para superar el difícil estancamiento y reitera la importancia de que se adopten enfoques multilaterales para el logro de los objetivos fundamentales del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

La continua existencia de armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares, presenta el grave peligro de su posible uso o amenaza de uso. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta en ese sentido. El TNP es la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares, y los Estados deben cumplir sus compromisos y obligaciones. Nos sumamos a los que piden la ejecución del plan de acción de 64 puntos para lograr el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, contenido en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Celebramos también el Nuevo Tratado START firmado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia para reducir aún más sus armas nucleares estratégicas y tácticas.

La República Democrática Popular Lao comparte la preocupación de la comunidad mundial por los riesgos que entrañan los accidentes nucleares, como se vio en la central nuclear de Fukushima Daiichi a principios de este año y en la tragedia de Chernobyl hace 25 años. Mi delegación apoya firmemente la declaración del Secretario General de que ha llegado el momento para un replanteamiento global sobre el problema de la energía y la seguridad nucleares, y exhorta a la aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre la seguridad física y tecnológica nucleares, celebrada en septiembre pasado, en Nueva York.

Este año se conmemora el decimoquinto aniversario de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Conseguir la adhesión universal al Tratado y acelerar

su pronta entrada en vigor son tareas importantes que deben realizarse sin más dilación. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao acogió con satisfacción la celebración de la séptima reunión ministerial sobre el TPCE, celebrada aquí en Nueva York el mes pasado, que tuvo por objetivo aumentar el apoyo al fortalecimiento del régimen de verificación mundial y al sistema internacional de vigilancia de los ensayos nucleares.

La creación de zonas libres de armas nucleares ha contribuido considerablemente al fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Este año se cumple el décimo aniversario del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que brinden garantías negativas de seguridad y se adhieran, cuanto antes, al Protocolo del Tratado, con el fin de aumentar aún más su pleno funcionamiento y aplicación. Del mismo modo, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como se hizo hincapié en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, contribuiría a la paz duradera en esa región.

Nosotros, como comunidad internacional, sin duda aspiramos a hacer de todo el planeta una zona libre de armas nucleares. Por lo tanto, una medida importante con ese fin sería dar seguimiento al llamamiento hecho por el Secretario General en octubre de 2008 para elaborar una convención sobre las armas nucleares, que es uno de los puntos que figura en su plan de cinco puntos para el desarme nuclear y la no proliferación.

Al mismo tiempo, no podemos darnos el lujo de hacer caso omiso al desafío que presentan las armas convencionales, en particular las municiones en racimo, que constituyen una amenaza para la paz, la seguridad humana, la erradicación de la pobreza, el desarrollo socioeconómico y la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Habiendo presidido la Convención de Oslo durante todo el año pasado, la República Democrática Popular Lao ha recibido un gran apoyo y asistencia de los Estados partes y no partes, el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de otras organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Ese apoyo y asistencia han contribuido a lograr la pronta aplicación de esta Convención humanitaria, por lo que quisiéramos expresar nuestro agradecimiento.

La participación amplia y activa de los países en la primera Reunión de Estados Partes en la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo, celebrada en noviembre de 2010 en la República Democrática Popular Lao, fue gratificante. Esperamos sinceramente que los Estados miembros consideren la posibilidad de hacerse Parte en esta Convención humanitaria, que es de suma importancia para los países y para las víctimas inocentes que sufren las consecuencias destructoras de las bombas en racimo.

Para concluir, la República Democrática Popular Lao considera firmemente que la voluntad política y la cooperación de todos los Estados son fundamentales para avanzar en la esfera del desarme y la no proliferación. Mi delegación sigue comprometida a participar de manera constructiva para contribuir al éxito de la labor de la Primera Comisión.

Sra. Ochir (Mongolia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores que me han antecedido para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos de manera unánime. Estoy segura de que sostendremos con éxito deliberaciones fructíferas bajo su capaz dirección. Les aseguro que pueden contar con el pleno apoyo y la total cooperación de mi delegación.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en la tercera sesión de la Comisión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Si bien siguen existiendo grandes problemas, no han habido avances importantes en materia de desarme, no proliferación ni de control de armamentos en los últimos años. El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la entrada en vigor del nuevo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, y la propuesta de cinco puntos con visión de futuro del Secretario General sobre el desarme nuclear han suscitado la esperanza en el régimen del desarme y no proliferación nucleares a nivel mundial. Sin embargo, todavía hay que abordar muchas cuestiones pendientes.

En primer lugar, es momento ya de cumplir con los compromisos y de aplicar rigurosamente los planes de acción con visión de futuro acordados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010

(NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y contenidos en su Documento Final, incluido el fin al prolongado estancamiento de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre el desarme en el mundo. Valoramos mucho los esfuerzos del Secretario General por revitalizar la labor de la Conferencia.

En segundo lugar, al encomiar la entrada en vigor del nuevo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas, mi delegación desea subrayar que la eliminación de la amenaza nuclear requiere más que solo las medidas concretas de desarme; requiere un marco para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Por lo tanto, Mongolia sigue apoyando el pronto inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo establecido, incluida una convención sobre las armas nucleares. Apoyamos también el pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable. Mongolia está convencida de que un cumplimiento más riguroso por los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en materia de desarme y los esfuerzos por promover la no proliferación nuclear se refuerzan entre sí y deben perseguirse simultáneamente.

Mongolia comparte la opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o amenaza de empleo de las armas nucleares. En espera de la consecución de ese objetivo, se debe intentar lograr con carácter urgente un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas.

Mi delegación quisiera hacer referencia al Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en el que se declara que la Conferencia de Desarme debería

“... empezar de inmediato un debate sobre los acuerdos internacionales eficaces para asegurar que los Estados no poseedores de armas nucleares que estén en contra del uso o la amenaza de uso de las armas nucleares, examinen de manera sustantiva, sin limitaciones, con miras a elaborar recomendaciones sobre todos los aspectos de esta

cuestión, sin excluir un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional.”(NPT/CONF. 2010/50 (Vol. I), pág. 23)

En tercer lugar, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es absolutamente fundamental para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Mi delegación celebra las expresiones de algunos Estados, entre ellos algunos Estados que figuran en el anexo 2, de su intención de ratificar pronto dicho Tratado.

Por su parte, Mongolia participó activamente en la reciente Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En 2010, Mongolia y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares organizaron conjuntamente un taller regional sobre el TPCE y el fortalecimiento del fomento de la capacidad. El taller, a nuestro juicio, contribuyó a aumentar la sensibilización y a promover la adhesión al TPCE entre los países de nuestra región.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sigue desempeñando un papel fundamental para garantizar la no proliferación a través de su régimen de verificación y salvaguardias, ayudar a los Estados miembros a producir energía nuclear y uranio, así como introducir la tecnología nuclear en la alimentación y la agricultura, la salud humana, los recursos hídricos, el medio ambiente y otras aplicaciones nucleares.

El accidente nuclear en la central nuclear de Fukushima Daiichi en el Japón a raíz del terremoto y el tsunami devastadores nos recordó la gravedad de los riesgos inherentes asociados a la energía nuclear. En ese sentido, mi delegación desea felicitar al Secretario General por haber convocado la Reunión de Alto Nivel sobre seguridad física y tecnológica nucleares, celebrada el mes pasado, que resultó ser práctica y útil.

Como señaló acertadamente el Director General del OIEA Amano en su declaración en la Reunión de Alto Nivel, Fukushima Daiichi fue un accidente a causa de un terremoto, “pero no significó el fin de la energía nuclear”. Sin embargo, es sumamente necesario que los distintos países aumenten la seguridad física de las centrales nucleares en sus respectivos territorios y combinen esfuerzos para salvar las brechas de seguridad existentes en todo el mundo. El OIEA, único organismo internacional con los conocimientos

especializados pertinentes, debe liderar el esfuerzo internacional para fortalecer la seguridad física y tecnológica nucleares en todo el mundo.

Algunos medios de comunicación han informado que Mongolia ha sostenido conversaciones para acoger en su territorio una instalación internacional de almacenamiento de combustible gastado e importar desechos nucleares de otros países. Esas afirmaciones carecen de fundamento. La importación de desechos nucleares constituiría una flagrante violación de la legislación interna de Mongolia y sus reglamentos. La ley sobre la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares prohíbe expresamente “el vertimiento o la evacuación de ... desechos nucleares en el territorio de Mongolia”.

Es un hecho indiscutible que las zonas libres de armas nucleares fortalecen tanto al desarme nuclear como a la no proliferación, y por lo tanto a la paz y a la seguridad internacionales. Mongolia apoya firmemente el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares establecidas. Acoge con satisfacción la reanudación de las conversaciones entre los Estados partes en el Tratado de Bangkok y los Estados poseedores de armas nucleares sobre el Protocolo al Tratado. Apoyamos también la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, como en el Oriente Medio. La decisión de celebrar una conferencia internacional en 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa fue uno de los logros más importantes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, apoyamos la iniciativa del Director General del OIEA de celebrar en noviembre un foro sobre las experiencias que pudieran servir para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

La condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, declarada hace casi 20 años, ha reforzado la seguridad internacional de mi país. Nuestra condición está ampliamente reconocida a nivel internacional, tal como se documenta en gran variedad de instrumentos internacionales, como el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010, los documentos finales de las dos Conferencias sobre zonas libres de armas nucleares, las resoluciones que la Asamblea General aprueba cada dos años sobre la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares o los

documentos finales de las cumbres y reuniones ministeriales del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante el último año, Mongolia ha seguido en consultas con representantes de los Estados poseedores de armas nucleares sobre maneras de institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares. Creemos que esas consultas han permitido entender mejor la ubicación singular de Mongolia y comprender que, por lo tanto, en su proceso de institucionalización hay que adoptar un enfoque igualmente singular. Esperamos que las consultas y el renovado espíritu de comprensión mostrado por las partes permitan formalizar pronto esa condición.

La posible propagación de armas de destrucción en masa hacia agentes no estatales que estén dispuestos a desplegarlas en cualquier circunstancia sigue siendo una amenaza inmediata. Mongolia reafirma su compromiso con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que, entre otras cosas, es una buena base para mejorar los sistemas nacionales de control, con la asistencia prometida en la resolución. Acogemos con beneplácito la prórroga del mandato del Comité 1540 hasta 2021.

En lo que respecta a las armas convencionales, Mongolia acoge como paso positivo la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo. Mongolia ha apoyado sistemáticamente los propósitos y principios de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal. Sin embargo, hay una serie de obstáculos que nos ha llevado a apostar por una política paulatina con respecto a la adhesión a este tratado histórico. El año pasado, el Primer Ministro de mi país reafirmó el compromiso de Mongolia de adherirse pronto a la Convención.

Mongolia está siguiendo de cerca la labor del Comité Preparatorio del tratado sobre el comercio de armas. El Comité está logrando un buen progreso en las negociaciones relativas a un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más estrictas posibles para la transferencia de armas convencionales.

Mongolia encomia al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por su labor. Mi delegación también celebra que el Centro haya puesto en marcha dos nuevos proyectos y que se proponga ofrecer un curso de capacitación interinstitucional para agentes del orden

destinado a mejorar la capacidad de los países de la región en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Para concluir, como país de Asia nororiental, Mongolia espera sinceramente que se reanuden las conversaciones entre las seis partes sobre el problema nuclear en la península de Corea.

Sr. Wai (Myanmar) (habla en inglés): Quisiera sumarme a los oradores anteriores que han felicitado al Presidente por su elección unánime para presidir la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año. Estoy seguro de que, bajo su hábil dirección y liderazgo, este año la Primera Comisión cosechará un gran éxito. Puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. Quisiéramos hacer extensivo nuestro reconocimiento a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se suma a la declaración formulada en la 3ª sesión de la Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Myanmar sigue comprometido con el desarme y la no proliferación. El desarme nuclear es nuestra máxima prioridad, ya que las armas nucleares son la mayor amenaza para la propia existencia de la humanidad. El hecho de que sigan existiendo armas nucleares significa que pueden activarse en cualquier momento, ya sea por error de cálculo, por equivocación o por estar en las manos equivocadas. A pesar de los llamamientos cada vez más frecuentes de la comunidad internacional para que se desmantelen las armas nucleares, lograr y mantener un mundo sin ese tipo de armas sigue siendo un objetivo lejano. Para lograr ese objetivo, hacen falta medidas audaces y rápidas, sobre todo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Los compromisos y responsabilidades estipulados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el consenso alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP celebrada el año pasado sirven de base para seguir avanzando hacia un mundo sin armas nucleares. Mi delegación insta de nuevo a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan en su totalidad y de inmediato con el plan de acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear, que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

Por su parte, Myanmar es plenamente consciente de las obligaciones que emanan de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales con los que está comprometido. Myanmar es Estado parte en el TNP y su protocolo de salvaguardias. Hemos firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). A nivel regional, Myanmar es Estado parte en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

Este año, mi delegación volverá a contribuir a la labor de la Primera Comisión mediante la presentación de un proyecto de resolución titulado “Desarme nuclear”. La resolución del año pasado sobre esta importante cuestión (resolución 65/56) contó con el apoyo de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. Albergamos la esperanza de que una vez más este año los Estados Miembros apoyen el proyecto de resolución.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es crucial para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Quisiéramos instar a los Estados del anexo 2 que aún no han ratificado el TPCE a que renueven su compromiso político para que este importante Tratado entre en vigor lo antes posible.

Tal como se dispone en el artículo IV del TNP, el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable de los Estados Partes en el Tratado. Ese derecho debe reconocerse plenamente y hay que alentar en todo momento las actividades para promoverlo.

Mi delegación reitera su llamamiento para que en la Conferencia de Desarme se cree un comité *ad hoc* sobre desarme nuclear encargado de negociar un programa gradual de desarme nuclear con miras a la eliminación total de las armas nucleares. Ese proceso de negociación puede comenzar con la creación de un órgano subsidiario encargado del desarme nuclear a principios del período de sesiones de 2012 de la Conferencia.

Dado que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son objetivos inextricablemente vinculados entre sí, un paso lógico hacia esos objetivos es un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Insisto en la necesidad de un futuro tratado que abarque tanto los arsenales existentes como la producción futura, y es esencial que

cualquier proceso de negociación sea, además, transparente e inclusivo.

Este año, la situación en la Conferencia de Desarme estuvo marcada de nuevo por el estancamiento. Nos decepciona que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de llevar a cabo el trabajo sustantivo sobre su agenda, pero mi delegación sigue considerando la Conferencia como único foro de negociación multilateral sobre desarme.

Quisiéramos señalar que somos partidarios de que en la Conferencia de Desarme se inicien de inmediato negociaciones relativas a un tratado sobre el material fisionable.

Mi delegación confiere gran importancia a la cuestión de las garantías negativas de seguridad, que es uno de los cuatro temas centrales de la Conferencia de Desarme.

Las negociaciones relativas a la elaboración de una convención sobre armas nucleares y sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre también son una cuestión importante a la que debemos dedicar una atención constante.

Este puede ser un momento oportuno para examinar el funcionamiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas con el fin de lograr los resultados deseados y poder responder a los desafíos del siglo XXI. No podemos esperar que las cosas sucedan, tenemos que hacer que sucedan. Mi delegación considera que el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos permitirá llevar a cabo una revisión exhaustiva del funcionamiento de todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

En conclusión, quisiéramos expresar nuestra esperanza de que este año la Primera Comisión, bajo la hábil dirección del Presidente, logre el éxito.

Sr. Sorreta (Filipinas) (*habla en inglés*): Felicito al Presidente por su merecida elección y le aseguro el pleno apoyo de mi delegación.

Filipinas se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Nos encontramos en un momento crucial en la esfera del desarme. El año próximo negociaremos

algunas de las cuestiones más urgentes que nos ocupan. Se llevará a cabo una Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, incluido un período de sesiones del Comité Preparatorio. También se celebrarán el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como las negociaciones sobre un tratado de regulación de las armas realmente innovador, a saber, el tratado sobre el comercio de armas. También esperamos que se celebre una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Para Filipinas, los resultados del actual período de sesiones sin duda marcarán la pauta de esas futuras negociaciones.

Filipinas sostiene que el desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo nuestra mayor prioridad. El Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares proporciona a las partes una hoja de ruta sobre el modo de alcanzar el resultado deseado, es decir, un mundo libre de armas nucleares. Si el mundo desea seriamente hacer progresos en materia de desarme nuclear se deben aplicar los 64 puntos del plan de acción, incluida la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Entre las medidas que figuran en el Documento Final que Filipinas considera de especial importancia cabe citar las siguientes: la negociación de una convención sobre las armas nucleares; el cumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de los compromisos que han asumido, en particular en relación con los puntos 3, 5 y 21; la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio mediante la celebración de una conferencia internacional en 2012 y, antes de eso, la designación de un facilitador en consulta con los Estados de la región; la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la revitalización de la Conferencia de Desarme; la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares; la adhesión universal al protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);

la aplicación por los Estados partes en el TNP que todavía no lo hayan hecho del acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA; la adopción de medidas apropiadas en los casos de incumplimiento; el almacenamiento obligatorio de los materiales nucleares en condiciones de seguridad, y el acceso garantizado a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

En lo que respecta a las zonas libres de armas nucleares, Filipinas considera que esas zonas son importantes para la consecución del objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Reconocemos las contribuciones realizadas a través de la creación de zonas libres de armas nucleares por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia Central, y la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. En cuanto al Tratado de Bangkok, Filipinas está muy satisfecha con la cooperación prestada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto de su posible adhesión al protocolo adicional del Tratado. Se sostuvieron debates positivos sobre ese tema en Ginebra en agosto pasado y ahora hay conversaciones en curso. Esperamos que las actuales consultas directas con los cinco miembros permanentes tengan resultados positivos.

Filipinas también asigna una gran importancia a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esperamos que todos los Estados de la región participen en la conferencia internacional prevista para 2012 y utilicen la reunión como una verdadera oportunidad para resolver una de las cuestiones más difíciles de nuestro tiempo. Filipinas considera que la Primavera Árabe es una oportunidad que se debe aprovechar, y esos cambios en la región podrían muy bien llevar al logro de progresos en relación con la creación de la zona. Es lamentable que, hasta la fecha, no se haya tomado ninguna decisión respecto del lugar ni del facilitador. Esperamos que esos problemas se resuelvan pronto para que puedan comenzar los preparativos de la conferencia. A ese respecto, los tres Estados depositarios, así como el Secretario General, tienen una responsabilidad especial, como se establece en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Filipinas pide que se tomen las medidas necesarias.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, Filipinas reconoce su importancia y la necesidad de salir del estancamiento que la ha afectado durante los últimos

15 años. A ese respecto, Filipinas felicita al Secretario General por haber organizado la Reunión de Alto Nivel sobre el tema “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme” en septiembre de 2010, y al Presidente de la Asamblea por haber organizado una reunión de seguimiento en julio. Es muy lamentable que, a pesar de esas reuniones y de los numerosos pedidos de que se supere el estancamiento, todavía no se hayan hecho progresos.

Filipinas, junto con muchas otras delegaciones que forman el grupo internacional de Estados observadores en Ginebra, considera que es urgente la necesidad de ampliar el número de miembros de la Conferencia de Desarme, y cree que ello podría ser una posible solución del estancamiento. En aras de promover una mayor inclusión y dinamismo en la Conferencia de Desarme, Filipinas pide una revisión de su composición, como se estipula en su reglamento, para permitir su ampliación. Filipinas espera que, una vez que se supere el estancamiento en la Conferencia, puedan comenzar de inmediato las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En caso contrario, se deben acordar medios alternativos que permitan hacer algunos avances.

En cuanto al próximo ciclo de la Conferencia de Examen del TNP en 2015, Filipinas encomia a Australia por asumir la función de Presidente de la primera reunión del Comité Preparatorio el año próximo, y desea el mayor de los éxitos al Embajador Peter Woolcott. Como es habitual, Filipinas presentará en este período de sesiones un proyecto de resolución de procedimiento sobre la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y su Comité Preparatorio. Esperamos que las delegaciones apoyen el proyecto de resolución.

Pasando a otros acontecimientos en el marco de la Primera Comisión, Filipinas sigue preocupada por la proliferación y la diseminación no controlada de armas pequeñas y armas ligeras. Por consiguiente, Filipinas hace hincapié en la importancia de la pronta y plena aplicación del Programa de Acción de 2001. Filipinas espera con interés participar activamente en el Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen prevista para el año próximo.

En segundo lugar, Filipinas felicita al Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina, por su labor

relativa al tratado sobre el comercio de armas, y considera que el futuro tratado es necesario para la regulación y racionalización del comercio de armas convencionales. Sin embargo, es crucial que en cualquier futuro tratado se reconozca el derecho de los Estados a la legítima defensa y la integridad territorial.

En tercer lugar, Filipinas reconoce las consecuencias humanitarias negativas de las minas terrestres y las municiones en racimo para los civiles inocentes. Por ello, apoyamos la plena aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. También somos signatarios de la Convención sobre Municiones en Racimo.

En cuarto lugar, Filipinas espera con interés la celebración de la séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y espera que los Estados que todavía no son signatarios pasen a serlo lo antes posible.

En quinto lugar, Filipinas reconoce la importancia de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y pide a los Estados que respeten los plazos, prorrogados por la Conferencia de los Estados Partes, para destruir esas armas. Filipinas pide también a los pocos Estados que aún no son partes en la Convención que firmen y ratifiquen sin demoras la Convención.

Quiero concluir destacando una vez más la importancia del actual período de sesiones y la necesidad de lograr resultados positivos para llevar adelante cualquier logro que hayamos alcanzado en materia de desarme. Ninguna dificultad es insuperable, siempre y cuando todos nos guemos por nuestra buena fe y sinceridad para cooperar, y por nuestra disposición a ser flexibles no solo en nuestro propio interés, sino en bien de nuestra supervivencia y seguridad colectivas.

Sr. Truelsen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Trataré de ser breve, así que sólo formularé cinco observaciones.

En primer lugar, permítaseme felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su

elección, y les garantizo la cooperación y el apoyo plenos de Dinamarca a lo largo de este período de sesiones de la Primera Comisión.

En segundo lugar, Dinamarca acoge con agrado el impulso positivo que han generado los últimos acontecimientos internacionales en materia de desarme y no proliferación. El objetivo final de nuestro esfuerzo común está claro: lograr un mundo pacífico libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Hay que aprovechar y mantener este impulso; es un proceso en el que la Conferencia de Desarme tendrá una importancia fundamental. Las cuestiones que se están analizando son: el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y el espacio ultraterrestre. Dinamarca coincide con el gran número de países que consideran que el tratado debería ser el primer tema de negociación. Ha llegado el momento de que la Conferencia de Desarme ponga manos a la obra, salga del estancamiento y comience a trabajar.

Las cuestiones son demasiado importantes para no avanzar. El prolongado estado de hibernación, que ha durado 15 años, no se puede justificar más. Pero debemos seguir centrándonos en lograr que la Conferencia de Desarme reanude su labor. Además, la Conferencia de Desarme debería ser un foro legítimo de negociación. Habida cuenta de que solo una tercera parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas son miembros de la Conferencia de Desarme, obviamente, ésta carece de legitimidad, lo cual contradice el Documento Final del primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se afirma que “Todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme” (*S/10-2, párr. 28*). Por tanto, hay que abordar la cuestión relativa a la ampliación de la Conferencia de Desarme y designar un coordinador especial sobre esta cuestión.

En tercer lugar, Dinamarca acoge con agrado el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, un elemento importante para cobrar impulso. El papel que desempeña el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es la piedra angular de nuestro esfuerzo común. Sin embargo, el éxito de la Conferencia de 2010 solo podrá mantenerse si redundará en medidas y

resultados concretos. Un paso concreto es, sin duda, la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Dinamarca exhorta a todos a que trabajen de forma abierta y constructiva con miras a celebrar una conferencia exitosa en 2012. Además, Dinamarca considera que debemos estudiar la manera en que la creación de zonas libres de armas nucleares, incluso en el Oriente Medio y en el Ártico, podría ser un elemento integrante de una estrategia multilateral amplia para alcanzar el desarme nuclear y luchar contra la proliferación de las armas nucleares.

En cuarto lugar, lograr un mundo pacífico libre de armas nucleares es nuestro objetivo común. Así como lo es garantizar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos con arreglo a las debidas salvaguardias y la debida seguridad. El terrorismo sigue siendo una amenaza omnipresente para nuestras ambiciones y nuestras aspiraciones pacíficas. La cuestión de la seguridad nuclear reviste vital importancia. Dinamarca acoge con agrado y apoya la futura Cumbre sobre Seguridad Nuclear, que tendrá lugar en Seúl en 2012, y esperamos que ésta sea otro paso positivo en el proceso que comenzó en la Cumbre celebrada en Washington, D.C. en 2010. También pedimos a los Estados interesados que aún no participan que se adhieran a la Iniciativa de lucha contra la proliferación. Dinamarca encomia la labor en curso de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Cada una de estas iniciativas contribuye en gran medida a garantizar nuestro avance hacia una mayor paz y seguridad.

Por último, quisiera recalcar que Dinamarca es firme partidaria de un tratado mundial sobre el comercio de armas. Nos alientan los debates que se celebran en el comité preparatorio. Además, Dinamarca considera que el documento del Presidente refleja fielmente las opiniones de los Estados Miembros y los grupos regionales y, por tanto, constituye una base apropiada para las negociaciones de la Conferencia Diplomática que se celebrará en 2012. Dinamarca aguarda con interés la Conferencia, con miras a concertar un acuerdo sobre un tratado internacional sobre el comercio de armas que sea sólido, global y jurídicamente vinculante.

Sr. Limeres (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitar a los miembros de la Mesa por su elección para este período de sesiones de la

Primera Comisión y, asimismo, agradecer al Embajador Sergio Duarte por su presentación.

La República Argentina entiende que la eliminación total de las armas de destrucción en masa, atento a su poder devastador, debe constituir la prioridad de los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de desarme. En particular, en el caso de las armas nucleares, abogamos por una implementación equilibrada de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la tecnología nuclear. En ese sentido, el relanzamiento a partir de 2006 de nuestro programa nuclear para la producción de energía y la prestación de diversos servicios para nuestra sociedad, se encuadra plenamente en el marco del estricto cumplimiento de nuestras obligaciones y controles internacionales en la materia.

La Argentina posee una tradición en materia de tecnología nuclear, habiendo sido el primer país latinoamericano en operar una central de energía nuclear e inaugurado recientemente su tercera central de este tipo. Mi país ha completado exitosamente el proceso de reducción del uso de uranio altamente enriquecido en sus reactores de investigación y basa la totalidad de su producción en radioisótopos en uranio de bajo enriquecimiento. Todas estas actividades se desarrollan, además, de acuerdo con los más altos estándares de seguridad.

En materia de no proliferación, mi país desarrolla una política responsable de cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear y de exportación de materiales, equipo y tecnología nucleares, que se llevan a cabo de manera consistente con las directrices del Grupo de Proveedores Nucleares, del cual somos parte integrante.

Deseamos destacar al mismo tiempo que en julio de este año 2011 se cumplieron 20 años de la firma del acuerdo entre la Argentina y el Brasil sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, en virtud del cual se creó un sistema compartido de compatibilidad y control de los materiales nucleares y se estableció una agencia binacional para implementarlo. La Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares es única en el mundo y potencia la garantía de las instalaciones nucleares de ambos países.

La Argentina entiende que los desafíos que enfrenta hoy la comunidad internacional en esa materia seguramente encontrarían respuestas más efectivas si los Estados poseedores de armas nucleares demostraran su disposición a la completa eliminación de estas armas. La Argentina considera que los arsenales nucleares en posesión de dichos Estados continúan teniendo dimensiones abrumadoras y constituyen la máxima amenaza a la seguridad colectiva y a la proliferación de armas nucleares.

Deseamos destacar la entrada en vigor del nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia como hecho que permite alumbrar una esperanza de avance en la materia. Al mismo tiempo, la Argentina desea reiterar la exhortación a los países que no han firmado o ratificado aún el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), en particular aquellos incluidos en el anexo 2 del Tratado, a adoptar los pasos necesarios para hacerlo, a fin de que el régimen diseñado en el TPCE comience a funcionar a la brevedad posible.

En adición, mi delegación estima que la Conferencia de Desarme tiene pendiente una tarea de negociación urgente, tanto de un tratado para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares como de un instrumento sobre garantías de seguridad negativas. La Argentina apoya de manera invariable toda medida que promueva la completa eliminación de las armas nucleares bajo los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación de las medidas de desarme nuclear.

En ese sentido, como Estado parte de la primera zona libre de armas nucleares establecida en una región geográfica densamente poblada, reitera su llamado a los Estados que formularon declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco a que las retiren, en concordancia con la letra del Tratado frente al reclamo de una región que se comprometió a no producir, usar o permitir la presencia de armas nucleares.

La dimensión de la seguridad física de los materiales nucleares y la percepción de amenaza por parte del llamado terrorismo nuclear que afectan a todos los países del mundo alcanzan una magnitud especial en el caso de los arsenales de armas nucleares por la posibilidad de su uso directo si se produjera alguna sustracción por parte de grupos ilegales. La

Argentina participa de los esfuerzos de la comunidad internacional en el campo de la seguridad nuclear a través del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, cuya segunda edición se celebrará en marzo de 2012 en la República de Corea, así como en el marco de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear.

En el año 1978, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme plasmó por primera vez una estrategia consensuada de desarme integral y ratificó el papel central y la responsabilidad primaria de las Naciones Unidas en el campo del desarme. En esa oportunidad, también se concluyó que los acuerdos de desarme y delimitación de armamentos deben otorgar medidas satisfactorias a todas las partes.

Hace varios años que se ha iniciado un proceso de reflexión sobre las causas del estancamiento en el que se encuentran tanto la Conferencia de Desarme como el resto de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, así como sobre las posibles soluciones para superarlo. De ese ejercicio de análisis resulta evidente que los problemas de la Conferencia de Desarme para poder reanudar su trabajo sustantivo se encuentran principalmente fuera de ese foro, y que, si bien es posible mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia, se necesita renovada voluntad política para que se produzcan avances concretos. Por tal motivo, la Argentina entiende que todavía es posible revitalizar los órganos dedicados al desarme, y que no es indispensable en esta instancia llevar a cabo procesos de negociación fuera de la Conferencia de Desarme.

Desde hace más de una década, se reconoce internacionalmente la necesidad de contar con normas multilateralmente negociadas que introduzcan previsibilidad a las transferencias de armas convencionales y se realicen conforme a los principios del derecho internacional vigente. Esta necesidad deriva de una variedad de razones, entre las que se destacan el uso indebido de las armas frente a las normas de derecho internacional humanitario y de derechos humanos y los riesgos de su desvío hacia terroristas o grupos criminales. Por ello, la Argentina entiende que es necesario contar con un instrumento internacional que establezca normas comunes a nivel mundial que permitan identificar cuáles son los factores y las circunstancias que los Estados deberán tener en cuenta a la hora de evaluar las autorizaciones

de transferencias de armas convencionales, con el objetivo de evitar su desvío hacia actores o usos no autorizados por el derecho internacional.

Al respecto, mi delegación desea destacar el espíritu de cooperación que ha caracterizado los trabajos del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al tratado sobre el comercio de armas en la identificación de las recomendaciones a la Conferencia sobre los elementos necesarios para lograr un instrumento jurídicamente vinculante, eficaz y equilibrado sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame asegurarle que puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación en la promoción de un diálogo abierto que permita forjar los entendimientos necesarios para que este período de sesiones de la Primera Comisión alcance su fruto.

Sr. Al Khalifa (Bahrein) (habla en árabe): Ante todo, quisiera felicitar al Sr. Viinanen por haber sido elegido Presidente de esta importante Comisión, así como a los miembros de la Mesa por su elección. Confiamos en que, dada su sabiduría, su amplia experiencia y habilidades en la esfera del desarme y la no proliferación, el trabajo de la Comisión se vea coronado por el éxito y su misión sea muy fructífera.

Desde hace varios años, hemos sido testigos de la carrera obstinada de una serie de Estados por adquirir la tecnología nuclear y recibir los beneficios de la energía nuclear. Ello, a su vez, suscita algunas sospechas en la mente de algunos con respecto al uso exclusivo de la energía nuclear con fines pacíficos. Esas sospechas se basan en el alcance del peligro inherente al uso de la energía nuclear y la posibilidad conexa de desestabilización mundial.

Quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sin demasiadas excepciones o restricciones. Eso se puede lograr mediante el respeto escrupuloso de las disposiciones del TNP y proporcionando a todos los Estados Partes no poseedores de armas nucleares seguridades incondicionales y garantías jurídicamente vinculantes.

Además, dado el interés del mundo en la cuestión del desarme y la importancia específica del desarme para el Reino de Bahrein, mi país se ha adherido a una

serie de tratados e instrumentos internacionales en ese ámbito. El 3 de noviembre de 1988, Bahrein se adhirió al TNP, y el 12 de abril de 2004, se adhirió al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Entró a formar parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en diciembre de 2007, debido a la importancia del papel desempeñado por el Organismo en el marco del régimen de no proliferación nuclear, y concede la más alta prioridad a su trabajo. Estamos convencidos de la necesidad de eliminar todas las armas de destrucción en masa del Oriente Medio, incluido el Golfo Árabe.

De conformidad con la Memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización en relación con los preparativos para organizar una reunión en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, Israel debe adherirse al TNP, puesto que es el único Estado de la región que aún no lo ha hecho. Además, debe someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Con la finalidad de fomentar las relaciones internacionales basadas en la paz y la cooperación, así como el principio de seguridad colectiva descrito en la Carta de las Naciones Unidas, el Reino de Bahrein fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre las armas químicas. A ese respecto, el Rey de Bahrein promulgó la ley nacional núm. 5, de septiembre de 2009, sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento o el uso de armas químicas y sobre su destrucción, en el que también se estipula la destrucción de las armas existentes. Además, en referencia a la misma ley, aprobada por Su Alteza Real y Primer Ministro Príncipe Khalifa Bin Salman Al Khalifa, el Reino de Bahrein creó una comisión para controlar las armas químicas y trabajar a nivel nacional para eliminarlas.

No debemos permitir que los numerosos desafíos que existen en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares se conviertan en un impedimento para lograr un mundo más estable y seguro. Por ello, es necesario generar un clima favorable para la creación de un mundo libre de armas nucleares con el fin de fomentar la paz y la seguridad internacionales. Por suerte, el mundo está viendo algunas medidas positivas en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares.

En ese sentido, el Secretario General señala en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/66/1) que de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se extrajeron una serie de conclusiones y resultados. En su Memoria se subraya el hecho de que los Estados partes en el TNP están empezando a cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia de Examen, así como la necesidad de emplear la energía nuclear con fines pacíficos. A ese respecto, deseo aludir al párrafo 92 de la Convención. Por otro lado, los Estados partes siguen examinando todos los requisitos que hay que establecer para conseguir un mundo libre de armas nucleares. Además, están sopesando la posibilidad de proseguir con las negociaciones sobre un tratado relativo a las armas nucleares que sea comprobable y se pueda aplicar con eficacia.

Quisiera elogiar la iniciativa del Secretario General de volver a poner en marcha el programa de acción sobre el desarme. Confiamos en que sus esfuerzos darán fruto si reciben la cooperación internacional necesaria para alcanzar el objetivo de contener y eliminar las armas de destrucción en masa en aras de un mundo más seguro, libre de dichas armas letales.

Sr. Ikongo Isekotoko Boyoo (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame transmitirle, en nombre de la delegación de la República Democrática del Congo, nuestra enhorabuena por su elección para presidir la Primera Comisión y asegurarle tanto a usted como a los demás miembros de la Mesa la total colaboración de mi delegación.

La República Democrática del Congo suscribe plenamente las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Mi delegación otorga la máxima importancia a las cuestiones de desarme y seguridad internacional. A ese respecto, observamos que durante 2011 se adquirieron compromisos prometedores, que se han enumerado en las declaraciones de las delegaciones que nos han precedido. Este contexto es favorable para las cuestiones de desarme y constituye una oportunidad que la comunidad internacional debe aprovechar para

hacer avances y progresos tangibles en este ámbito tan delicado.

La República Democrática del Congo, que es parte en los principales tratados y convenciones relativos a las armas de destrucción en masa, desea recordar que el objetivo último de estos instrumentos internacionales es hacer desaparecer para siempre de nuestro mundo esas armas. Las perspectivas de la eliminación total de las armas nucleares pasa inevitablemente por el desarme nuclear a través de medidas progresivas de acuerdo con los principios de irreversibilidad, transparencia y verificabilidad.

De conformidad con los propios términos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares tienen ciertas obligaciones que deben respetar. En ese sentido, quisiéramos recordar la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (véase A/51/218), mediante la cual la Corte reafirmó la obligación permanente de los Estados de esforzarse por reducir y eliminar sus arsenales nucleares, así como el carácter ilícito de recurrir al uso de las armas nucleares.

Aunque reiteramos nuestra observancia tanto del régimen de no proliferación establecido por el TNP como del derecho legítimo de todos los Estados partes de utilizar la energía nuclear con fines civiles, la República Democrática del Congo enfatiza una vez más la necesidad de resolver las cuestiones nucleares de algunos Estados por la vía diplomática y en estricto cumplimiento de las disposiciones del TNP y el estatuto del OIEA. Esta postura se basa en el hecho de que solo el diálogo y los medios pacíficos son susceptibles de resolver los desacuerdos.

La delegación de la República Democrática del Congo mantiene su convencimiento de que, de conformidad con el artículo VI, el desarme nuclear es el objetivo último del TNP. Además, aplaude los resultados obtenidos en el marco de las negociaciones de la octava Conferencia de Examen del TNP, celebrada en Nueva York en 2010.

Mi país forma parte de la mayoría de Estados que han elegido poner el átomo al servicio exclusivo de las aplicaciones civiles, incluso en materia de investigación y desarrollo, conforme al artículo VI del TNP. Sin duda, ante las constantes exigencias del desarrollo económico y el progreso tecnológico continuo, el derecho al uso pacífico de la energía

nuclear con fines pacíficos adquiere hoy en día una dimensión de particular importancia. En efecto, la energía nuclear se presenta para muchos países como una opción estratégica para satisfacer sus necesidades energéticas y de seguridad.

Las propuestas que se han presentado, incluso en el seno del OIEA, para poner en marcha un mecanismo multilateral de suministro de combustible nuclear debe ser objeto de amplias consultas y basarse en el derecho inalienable de todos los Estados partes de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Dicho proceso no debería llevar en ningún caso a una limitación o restricción de ese derecho.

La existencia de ciertos estancamientos, que constituyen para la delegación de la República Democrática del Congo una fuente de preocupación, sobre todo el punto muerto en el que se encuentra actualmente la Conferencia de Desarme y las persistentes demoras en el proceso de entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), hace que sea conveniente proceder a la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Dicho período extraordinario de sesiones generaría — gracias a la autoridad política de la Asamblea General, su composición universal y los mandatos que la Carta de las Naciones Unidas le confiere, sobre todo en materia de desarme— los marcos adecuados para coordinar nuestras distintas iniciativas y entablar la necesaria reflexión a fin de crear conjuntamente las condiciones propicias que nos permitan avanzar juntos en todos los aspectos de la problemática del desarme.

Con el fin de enfrentar los múltiples desafíos para la paz y la seguridad en el mundo y superar la lógica de confrontación en la que se ha confinado la Conferencia de Desarme y que ha paralizado sus actividades durante 12 años, esta debería aprovechar la favorable dinámica internacional actual y el impulso positivo generado por los resultados de la octava Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP para reiniciar su labor y cumplir con su mandato. Con ese espíritu, la República Democrática del Congo acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General Ban Ki-moon de celebrar una reunión de alto nivel para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme.

Mi delegación ha tomado nota de la recomendación del Secretario General, contenida en el

resumen de la Presidencia (A/65/496, anexo), que sugiere que la Conferencia vuelva a adoptar el programa de trabajo (CD/1864) aprobado en 2009. Como cuestión de fondo, la delegación de la República Democrática del Congo considera que ningún foro de las Naciones Unidas puede reemplazar a la Conferencia de Desarme o disminuir sus prerrogativas, ni legitimar la disociación de un tema fundamental incluido en su mandato. Además del precedente que ello sentaría con gravosas consecuencias, también pondría en tela de juicio la universalidad y el equilibrio que debe mantenerse entre los temas centrales y complementarios del programa de la Conferencia. La República Democrática del Congo, por lo que a ella respecta, mantiene su compromiso en favor de la reanudación efectiva de los trabajos de la Conferencia de Desarme a fin de restablecer su vocación como marco multilateral único para las negociaciones sobre el desarme.

El comercio y las transferencias ilegales de armas pequeñas y ligeras siguen constituyendo una amenaza para la paz y la estabilidad en muchos países y, por consiguiente, representan una preocupación permanente para mi delegación. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso con la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que fue aprobado en 2001, y solicitamos su fortalecimiento. Ese importante instrumento ha contribuido claramente a una verdadera concienciación sobre las consecuencias humanitarias y políticas nefastas de ese flagelo y sobre su contribución al abastecimiento de los grupos terroristas y los miembros de la delincuencia organizada. En ese contexto, la República Democrática del Congo se ha comprometido a aplicar el Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas. En nuestro informe de 2010, se indican las actividades emprendidas a ese respecto. Asimismo, nuestra reglamentación nacional abarcará las tres vertientes contempladas en el instrumento, tal como anunció la República Democrática del Congo durante la cuarta reunión bienal de los Estados Partes en el citado Programa de Acción, que se celebró en junio de 2010 en Nueva York.

Con respecto a la iniciativa de concertar un tratado sobre el comercio de armas, la República Democrática del Congo ha brindado su apoyo y

adhesión a ese proceso desde el principio, con la convicción de que un instrumento internacional concertado bajo los auspicios de las Naciones Unidas destinado a establecer las normas para la importación, la exportación y la transferencia de las armas ayudaría a fortalecer la paz y la seguridad en todos los planos. Los debates celebrados en el marco del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en julio en Nueva York, mostraron el interés y la importancia que las delegaciones atribuyen a tal cuestión.

En el plano regional, la República Democrática del Congo se ha comprometido a promover la paz y la seguridad internacionales como elemento permanente de su política exterior. Mi país está decidido a prestar su apoyo y su contribución a los esfuerzos destinados a intensificar y privilegiar el diálogo y la concertación y fortalecer la seguridad en el seno de sus marcos tradicionales de participación y solidaridad, sobre todo en la región de los Grandes Lagos, en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y en la Comunidad Económica de los Estados de África central. La delegación de la República Democrática del Congo tiene el honor y el privilegio de someter anualmente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para su consideración un informe que describe todas sus actividades en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras.

Para concluir, cabe subrayar que el examen anual de las cuestiones relacionadas con el desarme en el seno de la Primera Comisión nos brinda la oportunidad de hacer un análisis de la situación de nuestro sistema de seguridad colectivo. Dicha práctica pone en evidencia el papel central que desempeña esta Comisión en el ámbito del desarme. La República Democrática del Congo aprovecha esta oportunidad para renovar su compromiso en favor de los esfuerzos multilaterales de desarme, incluidos los instrumentos y mecanismos conexos.

Sr. Abass (Níger) (*habla en francés*): Para mi delegación, es un honor y un privilegio intervenir con motivo del debate general de 2011 de la Primera Comisión, un organismo de importancia estratégica cuando se trata de las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Sr. Presidente: En esta ocasión, deseo transmitirle ante todo las felicitaciones de mi delegación, por su

elección para presidir los trabajos de la Comisión, y expresarle nuestra gratitud por la manera en la que guía nuestros debates.

Mi delegación también desea sumarse a las declaraciones formuladas el 3 de octubre por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/66/PV.3). Por consiguiente, me limitaré a formular algunas observaciones generales sobre los aspectos centrales de los 20 temas inscritos en el programa de la Comisión en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Como cabe imaginar, el Níger no es una potencia militar ni ambiciona serlo. Por el contrario, promueve y defiende los ideales de paz, seguridad y arreglo pacífico de las controversias entre Estados. No conoce enemigos en el mundo, salvo el subdesarrollo y la pobreza. Por consiguiente, desde su acceso a la soberanía internacional en 1960, el Níger ha adoptado una política exterior basada en la paz general y el desarrollo en África y en el resto del mundo.

Sin embargo, al igual que otros Estados soberanos e independientes, el Níger protege celosamente su integridad territorial y su soberanía nacional. Por consiguiente, basa su posición en principios y conceptos respetuosos de esos atributos y favorables a su perenne preservación. En otras palabras, nuestra política relativa a las armas responde a los estrictos mínimos necesarios para asegurar esas condiciones previas de soberanía nacional que acabo de citar.

Como ya he dicho, durante el sexagésimo sexto período de sesiones, la Comisión examinará 20 temas relacionados con el desarme y la paz y la seguridad internacionales. Esas cuestiones revisten suma importancia para construir y mantener un mundo mejor. Sin embargo, para mi delegación, todas ellas están inextricablemente vinculadas a los imperativos del desarrollo, ya que el desarme es indispensable para promover la paz y la seguridad de todos, que a su vez son esenciales para el desarrollo.

Por esa razón, mi delegación desea subrayar en primer lugar la importancia y la pertinencia de la reducción de los presupuestos militares que la delegación de la antigua Unión Soviética inscribió en el programa del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en 1973, con la esperanza de

transformar los recursos financieros así liberados en instrumentos adicionales para financiar el desarrollo de los países en desarrollo, entre los cuales figuran los países menos adelantados como el mío. En efecto, en el mundo de hoy, es injustificable que millones de personas sigan malviviendo con un mínimo diario estrictamente vital mientras que se siguen destinando importantes recursos financieros a la compra de armas. Es cierto que los Estados han desplegado numerosos esfuerzos a ese respecto, sobre todo mediante la aprobación del programa de acción de 1987 sobre la relación entre el desarme y el desarrollo, pero creemos que es necesario mantener e intensificar el impulso que favoreció esos resultados en el marco de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y las organizaciones regionales.

Por lo que a él respecta, el Níger se complace en formar parte de todos los instrumentos internacionales esenciales relacionados con el desarme concertados en el marco de las Naciones Unidas y el OIEA, a pesar de las restricciones comerciales que algunos de esos instrumentos imponen a materias primas como el uranio, que suponen una parte fundamental de los ingresos por exportaciones del Níger. De igual forma, mi país ha suscrito los 16 principales instrumentos jurídicos internacionales establecidos para luchar contra el terrorismo internacional y en 2008 promulgó una ley específica a ese respecto.

En el plano regional, el Níger forma parte de la Convención sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental de 2006, así como de todos los instrumentos constitutivos de mecanismos de prevención y gestión de conflictos, concertados tanto a escala subregional como en el marco de la Unión Africana. Todos esos instrumentos son esenciales para la promoción de una cooperación regional permanente en los ámbitos del desarme, la paz y la seguridad en nuestra región. En otras palabras, estamos plenamente comprometidos con la promoción del desarme y la consolidación de un mundo armonioso y desarrollado en el que todas las personas y todas las naciones puedan disfrutar de un pleno bienestar.

Mi país atribuye también una importancia especial a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Ha seguido los trabajos preparatorios de la Conferencia que el Presidente de la Comisión ha dirigido y

coordinado con tanta habilidad y acoge con beneplácito el consenso que ya se ha alcanzado sobre algunos puntos fundamentales del tratado.

El Níger ocupa un vasto territorio de 1.267.000 kilómetros cuadrados en la subregión sahelosahariana y comparte 5.500 kilómetros de frontera con siete Estados vecinos. Dos tercios de su territorio están ocupados por el desierto del Sáhara. En el decenio de 1990, el Níger conoció una etapa de inseguridad dentro de sus fronteras debido a los movimientos armados de parte de su pueblo. A dicho clima de inseguridad se sumó después una amenaza aún más temible, la de los grupos terroristas, como Al-Qaida en el Magreb islámico, y la de los traficantes de drogas, que tuvo como consecuencia el incremento de la inseguridad residual existente en la parte del territorio afectada. La concertación de un tratado eficaz, justo y equilibrado sobre el comercio de armas puede constituir para el Níger un factor importante de limitación de la circulación ilícita de armas, un aspecto que —en nuestra opinión— es el causante de la situación que estamos viviendo.

Sin embargo, más allá del comercio de armas propiamente dicho, el Níger estima que las circunstancias imprevistas, como las situaciones de conflicto, pueden crear las condiciones propicias para la adquisición de armas de destrucción en masa por grupos indeseables, amenazando así la paz y la seguridad de otros Estados. Como bien sabe la Comisión, el proyecto de tratado sobre el comercio de armas no prevé este tipo de circunstancias. En conclusión, mi delegación expresa por tanto su vivo deseo de que todos los esfuerzos de consolidación de la paz desplegados por las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a un conflicto integren la dimensión regional de la cuestión.

Sr. Proaño (Ecuador): Sr. Presidente: Deseo comenzar transmitiendo a usted y a los miembros de la Mesa las felicitaciones de la delegación del Ecuador por su elección. Esta delegación desea ofrecer su disposición a prestar la colaboración necesaria para la consecución de los objetivos trazados por la Primera Comisión.

La delegación del Ecuador desea manifestar su adhesión a la declaración presentada por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen en contra de la naturaleza y la humanidad y una violación al derecho internacional, al derecho internacional humanitario y a la propia Carta de las Naciones Unidas. Es por esta razón que la única garantía contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es su prohibición y total destrucción. En este marco, el Ecuador apoya el tratamiento simultáneo y paralelo de los temas pendientes, tanto en el campo del desarme nuclear como en el de la no proliferación nuclear.

El Ecuador comparte la preocupación de los demás Estados por la situación que en estos momentos se vive en el interior de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, esta situación nos conduce ante un dilema: o procedemos con iniciativas improvisadas que solo añaden incertidumbre y desconfianza al proceso, o procuramos corregir el problema en su conjunto de una buena vez. La propuesta de transferir a otros foros, de manera aislada, los temas de la Conferencia de Desarme recae en lo primero, pues estaríamos partiendo de una sugerencia que no goza de consenso por resultar incompleta, sesgada y carente de certezas en perspectiva del objetivo del desarme general y completo.

Por esta razón, mi delegación considera que el inicio de las negociaciones de un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable, al margen de la Conferencia de Desarme, no constituye ninguna panacea, pues además de la falta de consenso y de la incertidumbre que rodea a los espacios *ad hoc*, se continúa dilatando la aspiración de los Estados para que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, para lo cual el tratamiento paralelo de los otros asuntos pendientes en el interior de la Conferencia de Desarme, esto es una Convención sobre armas nucleares, las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre, resulta impostergable.

En este contexto, es necesario recalcar que un futuro tratado para la prohibición de la producción de material fisionable debe abordar el conjunto de las preocupaciones de los Estados en materia de desarme nuclear y de no proliferación nuclear. Solamente un instrumento que verse sobre las existencias actuales y futuras de dicho material se encuentra en capacidad de hacerlo.

Para el Ecuador, tiene tanta relevancia un tratado sobre la producción de material fisionable como la tiene una convención sobre armas nucleares o las garantías de seguridad negativas. No obstante, hasta la presente fecha mi país no ha podido ver un instrumento jurídicamente vinculante mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares garanticen que se abstendrán de utilizar armas nucleares en contra de los Estados que no las poseen, mientras dure el proceso dirigido hacia el desarme nuclear. Sobre la base de lo dicho, resulta evidente que el estancamiento en el interior de la Conferencia de Desarme se debe a una escasa voluntad para conferir a todos sus temas la importancia que merecen, sin subordinarlos ni marginarlos.

En este sentido, la solución no estriba ni en las reglas de procedimiento ni en los métodos de trabajo de la Conferencia, pues en situaciones semejantes se verán inmersos los Estados dentro de cualquier otro foro, bajo cualquier nueva estructura. La solución debe provenir de la aproximación de las posiciones al interior de la Conferencia de Desarme, de tal forma que todas las preocupaciones de los Estados se vean abordadas en negociaciones transparentes que incluyan todos los asuntos pendientes.

Adicionalmente, esta delegación considera que la referida propuesta de transferir aisladamente a otros foros los temas de la Conferencia de Desarme, no solo soslaya muchas de las preocupaciones de los Estados en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear, sino que corre el riesgo de fracasar rotundamente por adolecer de un requisito sustancial para la efectividad de este tipo de acuerdos: la universalidad. La única forma de alcanzar la universalidad es fomentando las medidas de confianza necesarias para facilitar la generación de consensos.

Si a lo expresado debemos agregar la referencia al hecho de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha experimentado por varios años infructuosos resultados, resulta lógico, coherente y necesario que emprendamos un análisis general de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas. Para este fin, esta delegación reitera su apoyo a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de que todos los órganos que conforman la maquinaria de desarme sean examinados y las respectivas medidas de corrección puedan ser adoptadas.

El Ecuador reitera su llamamiento a aquellos Estados que aún no lo han hecho a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al tiempo que exhorta a todos los Estados Miembros a poner en práctica todas las acciones contenidas en las conclusiones y recomendaciones (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) resultantes de la Conferencia de las partes de 2010 encargada del examen del TNP, que se celebró en mayo de 2010.

Asimismo, en su calidad de parte contratante del Tratado de Tlatelolco, el Ecuador hace un llamamiento a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del planeta. En este sentido, apoya firmemente la implementación de la resolución sobre el Oriente Medio del año 1995 y hace un llamamiento para que se definan lo más pronto posible los aspectos pendientes que permitirán, en este marco, la realización de la Conferencia de 2012.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, el Ecuador expresa su apoyo a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, para lo cual exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse y ratificar este instrumento sin dilación.

De otra parte, el Ecuador aboga por el derecho legítimo e inalienable de los Estados a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin ninguna discriminación. En tal sentido, esta delegación reafirma su apoyo al marco regulatorio que provee para estos propósitos el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al tiempo de insistir en la obligación de los Estados que optan por este tipo de energía, de desarrollar e implementar los más altos estándares en materia de seguridad y protección nuclear.

La Constitución del Ecuador, aprobada en el año 2008, la primera en su género en conceder derechos a la naturaleza, establece una serie de principios que guían su proceder en el ámbito internacional. Uno de ellos es la proclama del Ecuador como un territorio de paz. En este sentido, el Ecuador promueve la paz y el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción en masa; y, prohíbe el desarrollo, producción, posesión, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, en un marco de respeto irrestricto y total de los derechos humanos. En

consecuencia, esta delegación desea expresar una vez más su total compromiso con la Convención para la Prohibición de Armas Químicas y la Convención para la Prohibición de Armas Biológicas.

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Al tiempo de agradecer los esfuerzos desplegados por la Misión Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas en la realización de la reunión de expertos gubernamentales para la implementación del Programa de Acción, esta delegación augura éxitos a la Conferencia de Examen de dicho instrumento, que se celebrará en 2012.

Asimismo, el Ecuador saluda la realización de las tres reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas, celebradas entre julio de 2010 y julio de 2011. Al agradecer el trabajo emprendido por el Embajador García Moritán, el Ecuador expresa su total disposición a continuar participando activamente en este tema, que es de su interés, hasta su desenlace final.

Fiel a su compromiso con el desarme y la paz universal, y en estricto respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, el Ecuador ratificó en 2010 la Convención sobre Municiones en Racimo. En esta línea de ideas, el Ecuador desea transmitir su voluntad de poner a disposición de las naciones del mundo, sus conocimientos y su capacidad técnica para la destrucción de arsenales y limpieza de zonas contaminadas con este tipo de armas. En este mismo sentido, en su objetivo de convertir a sus fronteras en lugares de unión efectiva e integración segura, a través de proyectos de desarrollo propios y compartidos con los países fronterizos, el Ecuador otorga singular importancia a todos los programas de desminado humanitario en la frontera con el Perú. El Ecuador considera que la sociedad civil es la principal afectada del empleo de este tipo de armas y, en ese marco de ideas, manifiesta su compromiso y apoyo a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Para concluir, además de transmitir el compromiso del Gobierno del Ecuador con la paz, el desarme universal y la seguridad internacional en un marco de respeto cabal al derecho internacional, a los derechos humanos y a la Carta de las Naciones Unidas, esta delegación le reitera su ofrecimiento inicial de colaboración al interior de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias al Presidente y a los miembros de la Mesa por la excelente labor que realizan.

(*continúa en inglés*)

El sexagésimo sexto período de sesiones de la Primera Comisión será importante para el programa de desarme y seguridad internacional. El hecho de estar todos reunidos aquí en Nueva York constituye una excelente oportunidad para que podamos avanzar en toda una gama de cuestiones. En las sesiones plenarias y los debates temáticos, tenemos la oportunidad de evaluar los acontecimientos que tuvieron lugar el año pasado en todo el espectro, reconocemos los numerosos éxitos logrados y determinamos las esferas donde hay que trabajar más. Además, se celebra una serie de reuniones paralelas, en las que esperamos lograr progresos tangibles en una serie de cuestiones concretas.

El año 2012 será un año importante, especialmente por las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrarán en abril en Viena, las medidas en cuanto a la zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y la Conferencia Diplomática sobre un tratado de comercio de armas. Debemos trabajar juntos en la Primera Comisión en las próximas semanas para generar el impulso necesario para que todas estas iniciativas tengan éxito en 2012.

El Reino Unido desempeña un destacado papel en una serie de cuestiones de desarme y relacionadas con la seguridad internacional, que son el tema de nuestras deliberaciones aquí en Nueva York. Permítaseme citar algunos ejemplos de las actividades que hemos estado realizando desde la última vez que nos reunimos.

En cuanto al desarme nuclear, hemos trabajado arduamente con una gama de asociados internacionales

para iniciar la ejecución del plan de acción del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), después de la exitosa Conferencia de Examen de 2010. Tan solo unos meses después de que comenzara el nuevo ciclo de cinco años, el Reino Unido anunció una serie de importantes medidas en materia de desarme en nuestro examen de la defensa y la seguridad estratégicas. En junio nos reunimos en París con otros Estados poseedores de armas nucleares para examinar las recomendaciones contenidas en el plan de acción, y nos pusimos de acuerdo en una serie de iniciativas de seguimiento sobre terminología nuclear y verificación de desarme. Asimismo, hemos seguido llevando adelante con Noruega nuestra iniciativa innovadora sobre la investigación en materia de verificación del desmantelamiento de ojivas, y en diciembre acogeremos un seminario en Londres para compartir nuestras experiencias con otros Estados interesados no poseedores de armas nucleares.

Hemos desempeñado un papel similar en la vanguardia de los esfuerzos por avanzar en algunos de los demás temas que deben abordar la Comisión. Seguimos plenamente comprometidos, como Estado depositario del TNP, con la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Esperamos que todos los Estados de la región participen plenamente con el anfitrión y facilitador, una vez que se anuncien.

Hemos seguido siendo una fuerza motriz para los esfuerzos desplegados por garantizar un acuerdo en materia de un tratado sobre el comercio de armas firme y sólido, participando plenamente en el importante Comité Preparatorio y avanzando con todos los Estados a la Conferencia Diplomática de 2012. Consideramos que se trata de un instrumento importante en favor del cual deben obrar todos los Estados. Asimismo, participaremos activamente en la séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, que se celebrará en Ginebra en diciembre, y en la que esperamos lograr un proceso futuro revitalizado y fortalecido. Además, estamos trabajando diligentemente para promover los objetivos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

Por otra parte, algo que se está convirtiendo rápidamente en una prioridad en todos nuestros programas es la cuestión de la seguridad cibernética.

En noviembre acogeremos una conferencia internacional sobre el ciberespacio en Londres, y esperamos que los resultados de esas deliberaciones mejoren la participación de la comunidad internacional en esta importante cuestión.

Volviendo de nuevo a 2012, el Reino Unido, como anfitrión de los Juegos Olímpicos de 2012, ha presentado el proyecto de resolución sobre la tregua olímpica (A/66/L.3), en el que se alienta a los Estados Miembros a que adopten medidas a nivel local, nacional, regional e internacional encaminadas a promover y fortalecer una cultura de paz basada en el espíritu de la tregua olímpica. El Reino Unido colaborará con los asociados internacionales con el fin de identificar oportunidades para promover los ideales de la tregua olímpica, prevenir el conflicto y consolidar la paz. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se sumen a nosotros y patrocinen el proyecto de resolución. Celebro poder decir que mi colega tiene aquí la hoja de patrocinio. Acogeremos con agrado que todos los países que aún no se hayan inscrito patrocinen el proyecto de resolución. Entiendo que hay algunos pequeños regalos disponibles. Tengo conmigo un modelo de la toalla de playa olímpica, que daremos a los representantes que se inscriban. Es un artículo de la última moda de Nueva York, e instamos a quienes deseen hacerlo a que se inscriban pronto.

Para volver a las cuestiones serias: en esta vena productiva, tratamos de utilizar el período de sesiones de este año de la Primera Comisión para lograr más progresos. Esta semana tiene lugar una serie de importantes reuniones —acabo de dejar una de esas reuniones— que podrían definir nuestros esfuerzos futuros. Se están manteniendo conversaciones entre actores clave en torno al TNP y la zona libre de armas nucleares del Sudeste Asiático. Esperamos que los resultados de esos debates favorezcan nuestro objetivo común de hacer del mundo un lugar más seguro.

Sr. Presidente: La próxima semana, el Reino Unido espera con interés examinar en mayor detalle algunos de los debates temáticos, pero, por ahora, solo me queda desearle éxito en su papel como Presidente interino, así como al Presidente mismo y a la Mesa. Le aseguro que el Reino Unido hará todo lo posible para contribuir a que el sexagésimo sexto período de sesiones sea un éxito.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante del Reino Unido por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado al Presidente y a la Mesa. La felicito en particular, por sus conocimientos de árabe.

Sr. Wang Lei (China) (*habla en chino*): El Embajador Wang Qun debía formular la declaración de mi delegación en este debate general. Sin embargo, debido a otros importantes compromisos, no puede estar presente, y me ha autorizado a formular la declaración en su nombre.

Quisiera comenzar felicitando al Presidente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Estoy seguro de que, con su gran experiencia diplomática y sabiduría, dirigirá la Comisión con éxito. Deseo garantizarle a él y a las demás delegaciones la plena cooperación de la delegación china.

El primer decenio del siglo XXI ha presenciado acontecimientos, transformaciones y ajustes de gran importancia. Durante este decenio, se han producido cambios profundos y complejos en el panorama de la seguridad internacional. El tema de la seguridad internacional se ha hecho cada vez más destacado. Se extiende no solo a los ámbitos de la política, la economía y las finanzas, así como a la salud pública y la energía, sino también a un espectro más amplio, del espacio extraterrestre a las nuevas fronteras como el ciberespacio y las regiones polares. En el último decenio, la comunidad internacional también ha presenciado altos y bajos en la causa del control de armas multilateral, el desarme y la no proliferación. Si bien la noción de un mundo libre de armas nucleares ha cobrado impulso, poder lograrlo sigue siendo una tarea formidable.

El primer decenio del siglo XXI ya ha quedado atrás. Lo que hemos visto invita a una profunda reflexión. A medida que el mundo avanza hacia la multipolaridad, a través de la globalización económica acelerada y el rápido desarrollo de la era de la información, todos sus miembros se encuentran prácticamente en un estado de mutua dependencia que no tiene precedentes, con sus intereses interrelacionados. De ese modo, el mundo se está convirtiendo en una comunidad de destino común, cuyos miembros están estrechamente vinculados entre sí. En las actuales circunstancias históricas, ningún país puede ser inmune a nuestros retos mundiales, ni

puede afrontar por sí solo esos retos. Por consiguiente, trabajar de consuno para superar esas dificultades, tratando de buscar una situación que nos beneficie a todos, debe ser el principio rector que regule las actuales relaciones internacionales.

En el próximo decenio, operando desde esta nueva perspectiva de una comunidad de destino común, la comunidad internacional debe trabajar de consuno para afrontar los múltiples retos de seguridad que tiene ante sí la humanidad, compartiendo lo favorable y lo desfavorable y buscando una situación que nos beneficie a todos. Para ello, debemos, en primer lugar, apoyar las nuevas ideas en materia de seguridad basadas en la confianza mutua, el mutuo beneficio, la igualdad y la coordinación, y trabajar en búsqueda de una política de seguridad amplia, común y cooperativa. En segundo lugar, debemos fomentar un entorno internacional pacífico y estable, y construir un mundo más seguro para todos. En tercer lugar, debemos respetar plenamente los legítimos motivos de preocupación en materia de seguridad de todos los países y buscar soluciones adecuadas a través de una mayor confianza mutua, diálogo y consulta en pie de igualdad. La noción de un juego en que unos ganan y otros pierden debe eliminarse; buscar una situación que nos beneficie a todos es la única opción que tenemos. En cuarto lugar, debemos adherirnos al principio del multilateralismo y mantener el sistema de seguridad común, con las Naciones Unidas en su centro.

El proceso internacional del control de armas, el desarme y la no proliferación, como parte del esfuerzo de la humanidad en pro de la paz y el desarrollo, se encuentra en una coyuntura crítica, y exige que la comunidad internacional en su conjunto despliegue esfuerzos unidos y constantes. Debemos seguir redoblando los esfuerzos de desarme nuclear e impidiendo la proliferación de las armas de destrucción en masa. La destrucción total y completa de las armas nucleares es el objetivo común de la comunidad internacional. En 2012, comenzaremos una nueva ronda del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los Estados Partes deben aplicar con toda seriedad el Documento Final de la octava Conferencia de Examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

El desarme nuclear debe seguir el principio de la estabilidad estratégica mundial y la seguridad sin menoscabo para todos. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe entrar en vigor

en breve. Se deben impulsar lo antes posible las negociaciones sobre un tratado de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Debe negociarse y concluirse un instrumento jurídico internacional sobre garantías negativas de seguridad. Además, para alcanzar el objetivo final de un desarme nuclear total y completo, la comunidad internacional debe elaborar, en el momento oportuno, una solución viable a largo plazo compuesta por medidas graduales, incluida la celebración de un convenio negociado de la prohibición completa de las armas nucleares.

La no proliferación nuclear constituye una condición esencial para la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China, por su parte, desea ver la reactivación temprana de las conversaciones de las seis partes sobre el problema nuclear de la península de Corea, y la pronta reanudación del diálogo entre el Irán y los Gobiernos del E3+3.

El fortalecimiento serio de la seguridad nuclear es crucial para el uso pacífico de la energía nuclear y la no proliferación. China acoge con agrado la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre, y espera que todas las partes continúen intensificando la cooperación internacional y lleven a cabo sus usos pacíficos de la energía nuclear de conformidad con el requisito previo de garantizar la seguridad nuclear.

China apoya constantemente la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en Oriente Medio. Exhortamos a todas las partes interesadas a que desplieguen continuos esfuerzos a largo plazo. Esperamos que la conferencia internacional prevista para el próximo año sobre ese tema logre un resultado positivo.

Debemos trabajar para impulsar las negociaciones multilaterales de desarme con la participación de todas las partes interesadas, a través de una mayor confianza mutua, una percepción clara y la metodología adecuada. Mientras la Conferencia de Desarme y otros mecanismos de control de las armas multilaterales y el desarme continúen paralizados, podrían surgir quejas de vez en cuando. Algunos estiman que la Conferencia ya se ha paralizado y exigen la reforma de ese órgano. Otros simplemente han impulsado la creación de las llamadas nuevas cocinas y el traslado de las negociaciones sobre un

tratado que prohíba la producción de material fisionable fuera de la Conferencia de Desarme.

China sostiene que para poner fin a la parálisis de la Conferencia, ante todo debe identificarse el *quid* de la cuestión. Para que los medicamentos sean eficaces, tienen que basarse en un diagnóstico correcto. Subirse a un árbol no ayudará a pescar. Para empeorar las cosas, ese enfoque solo podría retrasar el proceso, haciendo más precioso todavía el tiempo perdido.

Como se ha señalado, el estancamiento de la Conferencia de Desarme nace principalmente de factores políticos. Por esa razón, lo que se exige es la confianza política y una voluntad de dejar atrás ideas políticas preconcebidas, una correcta percepción y la metodología apropiada, y un enfoque objetivo y con propósito, antes de iniciar cualquier ejercicio. Para que las negociaciones multilaterales sobre el control de armas sean significativas y relevantes, es indispensable la participación de todas las partes interesadas.

Ello es especialmente cierto en el caso de un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Es verdad que podría ser fácil concertar un tratado fuera de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, ¿cuál sería su relevancia —especialmente en la cuestión de cómo lograr el desarme y la no proliferación— en ausencia de la participación de países con la capacidad de producir materiales fisionables? Esa sugerencia es una salida fácil para los que les gusta complacerse en las quejas. Ciertamente no sería en absoluto difícil trasladar las negociaciones de un tratado que prohíba la producción de material fisionable fuera de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, tal enfoque no podría con toda probabilidad ayudar a resolver el problema. Esta coyuntura nos pide que asumamos una responsabilidad histórica. No podemos permitir que el miedo injustificado nos lleve a paralizar nuestros esfuerzos críticos por convertir la retirada en avance.

Volviendo la mirada atrás al último año, aunque no se registró ningún logro extraordinario, la Conferencia de Desarme participó, con todo, en su tarea mundana de manera realista. Todos los países han materializado su voluntad política en la labor específica de la Conferencia, y todos asistieron a las reuniones de la Conferencia de Desarme, tanto oficiales como oficiosas, de manera seria y constructiva. Uno no puede dejar de ver sus esfuerzos tenaces y su espíritu emprendedor dedicados a lograr

avances frente a las dificultades. Estimo que han sentado bases sólidas para que la Conferencia reactive su labor sustantiva el próximo año. Este progreso reñido no es fácil de conseguir y, por lo tanto, debe valorarse.

Después del debate y las deliberaciones de fondo de este año, más y más países y personas con sentido de visión y comprensión se han dado cuenta de que negociar un tratado que prohíba la producción de material fisiónable fuera de la Conferencia no tiene sentido y no nos llevará a ninguna parte. Ello se debe a que este enfoque no sería capaz de incluir a todas las partes interesadas necesarias, y menos aún asegurar la universalización y la eficacia prospectivas del Tratado. En consecuencia, la Conferencia de Desarme es el único foro viable para negociar y concluir un tratado que prohíba la producción de material fisiónable con la participación de todas las partes interesadas. Sobre la base del trabajo efectivo de este año, todas las partes deben centrarse ahora en cómo seguir reforzando la Conferencia de Desarme, con el objetivo de reactivar toda la labor sustantiva de la Conferencia, incluida la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisiónable.

Debemos participar activamente en la diplomacia preventiva para evitar que el ciberespacio y el espacio ultraterrestre se conviertan en nuevos campos de batalla. El siglo XXI es una época de información. La aplicación cada vez más amplia de las tecnologías del ciberespacio y de la información ha acelerado el ritmo del desarrollo de la civilización humana. Mientras tanto, las amenazas a la seguridad en los frentes de la información y el ciberespacio constituyen un grave desafío para la comunidad internacional.

La tarea apremiante que tiene ante sí ahora la comunidad internacional es cómo, a través de la elaboración de normas y reglas internacionales, alentar a los Estados a adoptar un comportamiento responsable en materia de información y ciberespacio, una gestión eficaz del ciberespacio y el mantenimiento adecuado de la seguridad y el orden del ciberespacio, así como participar más intensamente en la cooperación internacional. China espera que la comunidad internacional, al hacerlo, sea capaz de responder de manera efectiva, en un esfuerzo concertado, a las amenazas de la seguridad en los frentes político, económico y social provocadas por la aplicación de las tecnologías de la información y del ciberespacio.

Estimamos que las Naciones Unidas son el foro más adecuado para examinar y formular tales normas y reglas internacionales en materia de seguridad e información del ciberespacio. Con ese telón de fondo, China se ha sumado a Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, como patrocinadores de un proyecto de resolución sobre un código internacional de conducta relativo a la seguridad de la información para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Albergamos la esperanza de que, sobre la base de ese proyecto de resolución, la comunidad internacional entre en deliberaciones abiertas, transparentes y democráticas, dentro del marco de las Naciones Unidas, con el objetivo de alcanzar un consenso temprano sobre el código de conducta pertinente. Eso sería salvaguardar los intereses comunes de todas las partes en ese ámbito y garantizar que la información y el ciberespacio sean utilizados para promover mejor la paz, la seguridad y la estabilidad, así como el bienestar de la humanidad.

Dado su carácter global y común, el espacio ultraterrestre es la riqueza común de la humanidad. Por lo tanto, redundaría en beneficio de toda la humanidad promover el uso pacífico del espacio ultraterrestre y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. China concede gran importancia a la transparencia y a las medidas de fomento de confianza en el espacio ultraterrestre y permanece abierta a las iniciativas pertinentes y a sus deliberaciones. China considera que tales medidas no contradicen los esfuerzos por prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y que representan un suplemento útil al instrumento jurídico sobre la prevención de la dotación de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por su parte, China está dispuesta a unirse a todas las demás partes en la deliberación en profundidad de las iniciativas pertinentes y las cuestiones conexas con el grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia del espacio ultraterrestre y de fomento de la confianza, que deben establecerse el año que viene.

Debemos avanzar activamente en el proceso del control de armas en los ámbitos de las armas biológicas y convencionales a través de un enfoque por etapas. China concede gran importancia a la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, que se celebrará en diciembre. Colaboraremos con todas las

partes para seguir fortaleciendo la autoridad, la eficacia y la universalidad de la Convención.

China también concede gran importancia a las preocupaciones humanitarias causadas por las municiones en racimo, y apoya al Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre ciertas armas convencionales para alcanzar un protocolo negociado sobre las municiones en racimo que permita un equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y los requisitos legítimos de seguridad. Apreciamos la labor del Grupo de Expertos, especialmente los enormes esfuerzos realizados por su Presidencia por aplicar el proyecto de protocolo. Esperamos que se llegue a un acuerdo sobre un protocolo sobre la base del último texto de la Presidencia.

China, por su parte, también suscribe los esfuerzos internacionales por adoptar las medidas adecuadas para regular el comercio de armas y luchar contra el tráfico ilícito de armas. Las negociaciones del tratado sobre el comercio de armas deben llevarse a cabo paso a paso y de manera abierta, transparente y consensuada.

El Gobierno chino ha publicado recientemente su libro blanco sobre el desarrollo pacífico de China. En él, China declara solemnemente una vez más al mundo que se ha comprometido con la senda del desarrollo pacífico y que se esfuerza por construir un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad común. Asimismo, declara que buscar el desarrollo pacífico es una decisión estratégica que hemos adoptado con el fin de lograr la modernización, hacer de China un país fuerte y próspero y seguir contribuyendo al progreso de la civilización humana. Esto refleja no solo que China aspira sinceramente a un entorno internacional pacífico y estable, sino también que adopta medidas concretas.

No puede lograrse un mundo más próspero y armonioso sin un entorno internacional pacífico y estable. Por su parte, China continuará trabajando con todos los demás miembros de la comunidad internacional para seguir promoviendo el control internacional de armamentos y el proceso de no proliferación y para desempeñar un papel más importante en la promoción de la paz y el desarrollo mundiales.

Sra. Rangel (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra durante este período de sesiones, me sumo a otros representantes para felicitar al

Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Quisiera asegurarles la plena cooperación de mi delegación. Estamos convencidos de que, con el capaz liderazgo del Presidente, sin duda la Primera Comisión logrará resultados tangibles.

Timor-Leste se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/66/PV.3).

Habiendo vivido la trágica experiencia de una guerra devastadora y habiendo visto el consiguiente costo en vidas humanas, Timor-Leste se compromete a aplicar de manera efectiva el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y a seguir fortaleciéndolo. Además, continuará apoyando la concertación de un tratado sobre el comercio de armas que regule y controle las armas convencionales y su comercio.

Timor-Leste se congratula de los importantes logros positivos obtenidos este último año en las medidas y políticas de desarme y seguridad internacional, incluida su aplicación, en particular el desarrollo del Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas.

Con respecto a nuestra propia región, Timor-Leste acoge con satisfacción el mayor compromiso de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental para mantener el Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares. Reconocemos los esfuerzos de esa organización por promover y fortalecer la aplicación del Tratado como contribución de la región a un mundo sin armas nucleares.

Como nuevo país que es independiente desde hace solo nueve años, Timor-Leste se ha esforzado por contribuir a la visión de un mundo libre del flagelo y la amenaza que supone el conflicto armado. Por ello, nos hemos adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Además, Timor-Leste ha concertado su Acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo

Internacional de Energía Atómica, y es signatario del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Timor-Leste sigue apoyando a la Primera Comisión como órgano fundamental en materia de seguridad internacional y desarme. La paz y la seguridad mundiales son claves para fomentar la prosperidad económica mundial. En este mundo cada vez más interconectado, las amenazas locales a la paz y la seguridad se convierten en amenazas mundiales. Por lo tanto, la comunidad internacional debe abordarlas con diligencia y eficacia a través de mecanismos multilaterales en foros como este.

El desastre de Fukushima Daiichi, que aún está fresco en nuestra memoria, es otra lección crucial que ejemplifica el enorme peligro de la energía nuclear para la salud humana y el medio ambiente. Es un ejemplo de la necesidad de apostar por la energía renovable y la eficiencia energética como claves para garantizar la seguridad de la población y proteger el medio ambiente para un futuro sostenible. Timor-Leste desea expresar su más sentido pésame y solidaridad al pueblo y al Gobierno del Japón. Les deseamos una pronta recuperación.

Sr. Ziadeh (Líbano) (*habla en árabe*): En primer lugar, en nombre de la delegación del Líbano, quisiera felicitar cálidamente al Sr. Viinanen por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/66/PV.3).

“Juntos para una mayor seguridad” fue el lema del Líbano en la segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Beirut del 12 al 16 de septiembre, con la participación de más de 100 Estados. La Reunión culminó con la aprobación de la Declaración de Beirut de 2011, que supuso un punto de inflexión en el camino hacia la aplicación de la Convención.

El hecho de que la Reunión se celebrara en el Líbano, que es un país afectado, ayudó a abordar las consecuencias trágicas de las municiones en racimo utilizadas por Israel durante la agresión de julio de 2006. Estas armas siguen acechando a los ciudadanos en sus terrenos, e incluso a los niños en los parques infantiles, de todo el territorio del Líbano meridional. Queremos señalar que el Líbano continuará pidiendo a

Israel que indemnice por los daños y perjuicios causados en el Líbano. También pedimos una mayor asistencia financiera y técnica de la comunidad internacional para hacer frente a esa tragedia.

Un año después de la entrada en vigor de la Convención, el 1 de agosto de 2010, nos alegra la cantidad de países que han ratificado y firmado la Convención. Instamos a los países que no lo hayan hecho a que se adhieran a ella lo antes posible, de manera que el compromiso de aplicar la Convención llegue a ser mundial. También instamos a los países que siguen utilizando municiones en racimo y que desarrollan, producen, adquieren y almacenan esas armas a cesar sus actividades de inmediato y unirse a aquellos que se proponen eliminarlas.

Debemos recordar los progresos que se han logrado desde que se celebró la primera Reunión de Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo así como durante los esfuerzos de Oslo. Ese progreso se consiguió gracias a una colaboración fructífera entre los Estados, la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

Con respecto a una cuestión que no es menos importante y peligrosa que la de las municiones en racimo, deseo señalar que, durante su reiterada agresión contra el Líbano, Israel sembró cientos de miles de minas en el Líbano meridional. Esas minas han matado, mutilado o herido a muchos de nuestros ciudadanos. A pesar de los considerables progresos realizados en las actividades de remoción de minas, con el encomiable apoyo de los organismos especializados de las Naciones Unidas y muchos países amigos, los desafíos siguen siendo enormes. Para superarlos, hace falta prestar asistencia a las víctimas y sus familiares, así como seguir trabajando a fin de adquirir el equipo avanzado necesario para ayudar a detectar, neutralizar y destruir las minas.

Con respecto a la firma de un tratado sobre el comercio de armas convencionales en 2012, el Líbano celebra los esfuerzos realizados a tal efecto, siempre que se caractericen por la equidad, la no discriminación, la objetividad, la transparencia, la inclusión y el equilibrio. Por supuesto, el tratado sobre el comercio de armas debe ser conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el derecho legítimo de los Estados a la legítima defensa y a la obtención de medios pertinentes.

Por lo tanto, celebramos los esfuerzos encaminados a lograr el desarme mundial en el marco de la diplomacia multilateral. Sin embargo, el desarme nuclear total y la eliminación de las armas de destrucción en masa deben seguir siendo el objetivo principal de esos esfuerzos. En ese sentido, creemos que la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral internacional que puede llevar a cabo dichas negociaciones. Lamentamos la inercia que ha afectado a ese órgano desde hace más de una década, y acogemos con agrado los esfuerzos encaminados a revitalizarlo. Hacemos un llamamiento a los Estados para que redoblen sus esfuerzos y hagan gala de flexibilidad y de la voluntad política necesaria para aprobar un programa de trabajo integral y equilibrado que prepare el terreno para negociar un tratado por el que se eliminen por completo las armas nucleares dentro de un plazo preciso que habría que negociar. Además, debería elaborarse, sin condiciones, un instrumento mundial jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, así como un tratado por el que se prohíba una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

El Líbano pone de relieve la importancia de aplicar de manera equilibrada los tres pilares principales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a saber, la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Reivindicamos el derecho de todos los Estados partes en el TNP a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

La cuestión de la no proliferación nuclear en el Oriente Medio debe formar parte de una visión global e integrada, sin selectividad y dobles raseros, tendiente a una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Lo que hoy nos impide alcanzar esa meta es el hecho de que Israel sea el único Estado del Oriente Medio que aún no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, Israel se niega a someter sus instalaciones nucleares al sistema de verificación y salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), descatando el derecho internacional y poniendo en peligro la paz y la seguridad de la región del Oriente Medio.

Acogemos con beneplácito el plan de acción aprobado en el marco del Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), en particular el llamamiento para que en 2012 se celebre una conferencia con miras a aplicar la resolución de 1995 por la que se crea una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Líbano considera que la celebración de esa reunión es una medida atinada y una oportunidad que no hay que perder. Por otra parte, hacemos un llamamiento al Secretario General y a los tres Estados que presentaron la resolución de 1995 para que adopten las medidas necesarias, en estrecha consulta entre los Estados de la región, a fin de celebrar la conferencia en un momento oportuno.

Para concluir, el Líbano considera que las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no sirven para garantizar la seguridad y la estabilidad en ninguna parte del mundo. Por el contrario, el hecho de que existan impulsa a otros países a adquirir ese tipo de armas, lo que puede llevar a una carrera armamentista desenfrenada.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de Nigeria, quisiera felicitar oficialmente al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección. Les aseguramos nuestro apoyo sin reservas. También deseo felicitar a su predecesor, el Sr. Miloš Koterec, por sus esfuerzos infatigables, y al Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Embajador Sergio Duarte, por su incansable compromiso con la causa del desarme.

Nigeria se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/66/PV.3).

Nigeria sigue firmemente comprometida con la promoción de la paz y la seguridad internacionales. La Comisión puede tener la certeza de que mi delegación participará activamente y cooperará de lleno en las muchas tareas que tenemos por delante en este período de sesiones.

Las cuestiones que nos ocupan son de gran envergadura y dificultad. Nuestro mundo está a punto de crear o bien un modelo para abordar los efectos de la proliferación de armas o bien un modelo para incurrir en una palabrería que no sirve para frenar la acumulación de armas. Nigeria considera que, analizadas todas las variables, las Naciones Unidas siguen siendo el foro apropiado para abordar todas las

cuestiones relativas al desarme y el control de armamentos. Por tanto, es evidente que la Primera Comisión seguirá desempeñando un papel muy importante en el proceso de negociación con miras a la estabilidad y la paz en nuestro mundo.

A este respecto, Nigeria apoya firmemente el desarme nuclear, que ocupa un lugar destacado entre las prioridades mundiales, así como la cuestión conexa de la no proliferación nuclear. Seguimos convencidos de que el objetivo final del proceso de desarme debe ser el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz y basado en el principio de una seguridad mejor y sin menoscabo para todos los Estados.

Nigeria también apoya el cumplimiento de los principios y objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en consonancia con las disposiciones del Tratado y los compromisos acordados en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. A tal efecto, acogemos con beneplácito la resolución sobre el Oriente Medio y las 13 medidas prácticas acordadas y aprobadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Hacemos hincapié en que obra en interés de todos los Estados de la región y de otras regiones apoyar la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como la celebración de una conferencia sobre este tema en 2012.

Creemos sinceramente que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la entidad que está en mejores condiciones de garantizar la seguridad nuclear en el marco de su estructura y sus mecanismos de salvaguardia. Por ello, instamos a todos los Estados a que se adhieran a sus estatutos. Si bien mi delegación considera que la labor del OIEA es inestimable para la seguridad de las normas en la esfera de la energía nuclear, creemos también que no debe recurrirse a consideraciones sobre la seguridad nuclear para obstaculizar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los países en desarrollo, siempre y cuando se apliquen disposiciones y acuerdos en materia de salvaguardias en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

En ese contexto, Nigeria encomia la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear convocada por

el Secretario General el 22 de septiembre para promover la adhesión a las normas internacionales en materia de seguridad nuclear. Mi delegación considera que, si bien es cierto que ningún Estado es inmune a los accidentes nucleares, la opinión de que las normas, las directrices y las reglas multilaterales en materia de seguridad nuclear se aplican mejor en el marco del OIEA, como parte de un proceso inclusivo y transparente, cobra más importancia, teniendo en cuenta el reciente y lamentable accidente nuclear ocurrido en Fukushima.

Nos preocupa la demora innecesaria respecto de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Instamos a los Estados que aún no han ratificado el Tratado, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, a que lo hagan sin dilación. Quince años después de la apertura del Tratado a la firma, el mundo debería garantizar su entrada en vigor. Mi delegación considera que la aplicación de los protocolos del TPCE contribuirá considerablemente al proceso de desarme y no proliferación nucleares en todos sus aspectos. En este contexto, exhortamos al resto de los Estados a que adopten las medidas necesarias para llevar a cabo este proceso sistemático con miras a lograr el desarme nuclear.

Mi delegación aboga enérgicamente por un instrumento internacional que permita abordar las garantías negativas de seguridad. Reafirmamos el llamamiento para establecer un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados que no las poseen. Como se recalcó en la declaración formulada en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/66/PV.3), reconocemos la importancia de garantizar que todo proceso de desarme nuclear sea transparente, verificable e irreversible a fin de que sea significativo y eficaz. Ello también se aplica al llamamiento para convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de impulsar la promoción eficaz del proceso de desarme nuclear.

Mi delegación está decidida a hallar un enfoque más práctico y eficaz respecto de las deliberaciones sobre cuestiones concretas de desarme en la Comisión de Desarme, así como un programa de trabajo claro para la Conferencia de Desarme. Hacemos hincapié en

que los llamamientos a favor de la transparencia en el desarme no menoscaban la seguridad de los Estados-nación. También tomamos nota de los prometedores aspectos destacados del seguimiento de la reunión de alto nivel sobre el tema titulado “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, celebrada el 27 de julio (véase A/65/PV.113). Creemos que un enfoque más sólido y abierto para encarar los retos que plantea el desarme reforzará la transparencia, en lugar de menoscabarla.

Nigeria reconoce la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Pedimos a todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares que aún no hayan ratificado los protocolos pertinentes del Tratado, que lo hagan sin más demora. Creemos que con ello se garantizará la eficacia del Tratado.

Mi delegación toma nota de la continua proliferación ilícita de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, que se desvían fácilmente al mercado ilícito. Encomiamos la labor que se ha realizado hasta ahora para garantizar la eficacia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Tomamos nota en particular del resultado prometedor de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción. Consideramos que debe impulsarse enérgicamente la aplicación plena del Programa de Acción. Nigeria expresa su preocupación por la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Reconocemos también los esfuerzos que despliega Nueva Zelanda, en su calidad de Presidente de la reunión de expertos gubernamentales celebrada en mayo, como un ejercicio eficaz para estructurar algunos de los elementos clave del Programa de Acción y poner de relieve la cuestión de que las armas pequeñas son las armas convencionales que con más facilidad se utilizan de forma indebida.

Los responsables del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras justifican inadvertidamente los cuantiosos recursos que se destinan a la producción de armamentos. Mi delegación espera que la comunidad mundial se esfuerce para reorientar esos recursos a fin de responder a las necesidades humanas inmediatas. Si se encauzan de manera apropiada, esos

recursos permitirían aumentar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en beneficio de la humanidad. Cabe recalcar que los beneficiarios del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no están obligados por ningún código de conducta conocido. En su opinión, lo más importante son los beneficios que se derivan de ese tráfico ilícito o, como producto final, el caos que ocasionan esas transacciones. Por ello, Nigeria insta a que se desplieguen esfuerzos más concertados para librar al mundo del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incluidas las municiones, ninguna de las cuales, en última instancia, aporta beneficios sustanciales a la humanidad.

En ese sentido, mi delegación reconoce el apoyo que han prestado los Estados Miembros para que Nigeria pueda presidir el Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen del Programa de Acción en 2012. Como Presidente designado, consultaré ampliamente para abordar las preocupaciones de todas las delegaciones. Mi delegación está dispuesta a establecer una relación de trabajo armoniosa con todos los Estados Miembros para que la Conferencia tenga un resultado eficaz.

Esperamos celebrar en 2012 el período de sesiones final del Comité Preparatorio y de la Conferencia relativa al tratado sobre el comercio de armas. Abrigamos la esperanza de que su resultado aborde los objetivos de los últimos tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio y los del próximo período de sesiones, que se celebrará en febrero, así como el objetivo final, es decir, un instrumento internacional jurídicamente vinculante para reglamentar el comercio internacional de armas convencionales. Nigeria encomia los infatigables esfuerzos desplegados por el Presidente del Comité Preparatorio del Tratado sobre el comercio de armas, Embajador Roberto García Moritán, así como su capacidad y pericia para coordinar todas las distintas opiniones expresadas por los Estados Miembros y otros participantes. Mi delegación y, de hecho, toda la región de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, desea reafirmar nuestra disposición de apoyar ese proceso.

Nigeria está firmemente comprometida con el principio de reglamentar el comercio de armas y considera que ha llegado el momento de concertar un tratado sobre el comercio de armas, que tenga debidamente en cuenta las prácticas indebidas en el

comercio no reglamentado de armas convencionales, que intencionalmente transfiere armas a agentes no estatales. También deseamos que se concierte un tratado universal, equilibrado y justo, que pueda entrar en vigor con un número mínimo de signatarios. Nigeria exhorta a todas las delegaciones a que demuestren la flexibilidad y la voluntad política necesarias durante las negociaciones que se celebren en el actual período de sesiones. El Presidente y toda la familia de la Primera Comisión pueden tener certeza de nuestra disposición a participar y colaborar con todos de manera constructiva.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Así concluye la lista de oradores de hoy.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría para formular un breve anuncio.

Sra. Ukabiala (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Las Misiones Permanentes de la República de Corea y de los Estados Unidos de América me han pedido que anuncie a todas las delegaciones que están invitadas a asistir a una exposición informativa sobre la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, que se celebrará en Seúl en 2012, la cual tendrá lugar en esta Sala, entre las 13.30 horas y las 14.30 horas. Se ofrecerá un almuerzo ligero a las 13.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.